



AYO

Y

Macl

de

Primo

008

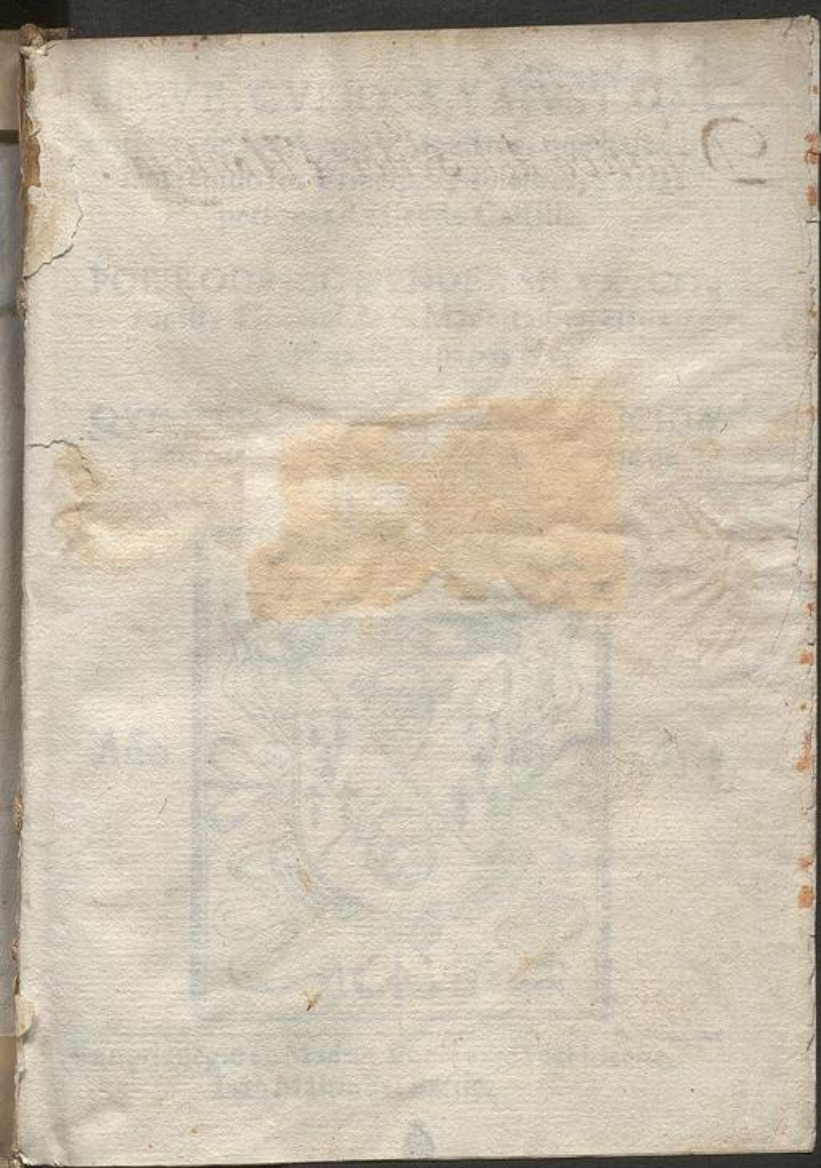


14

XI

13

14-XI-13



~~Donativo del Señor Montoya.~~
8
Donativo del Señor Montoya.



De la Real Academia Española.

BREVE, CVRIOSAS, Y AVSTADA
noticia, de los Ayo, y Maestros, que hasta oy,
han tenido los Principes, Infantes, y otras
personas Reales de Castilla.

POR RODRIGO MENDEZ SILVA, CO
ronista General de su Magestad, en estos
Reynos de España, &c.

QUE DEDICÁ A LA ESCLARECIDA
proteccion del Excelentissimo Duque de
Medina de las Torres, &c.



Año

1654

Con privilegio en Madrid. Por la viuda del Licenciado
Juan Martin del Barrio.

BREVE, EVANGELIO, Y APOSTOLADO

de los Apóstolos, y Mártires, que halla en
este libro los Principes, Virtudes, y otras
personas Reales de Castilla.

POR RODRIGO MENDEZ SILVA, COY

teniente General de la Real Audiencia de los
Reynos de España, &c.

QUE DEBE A LA ESCALAREADA

proteccion del Real Patronato de Indias, y
Medios de las Indias, &c.



1614

Año

En un privilegio de Madrid, a 10 de Mayo del presente
Juan Martin del Castillo.

APROBACION DE DON ALONSO NUÑEZ DE CASTRO, Coronista general de su Magestad en estos Reynos.

DE Ordé del señor Doct. D. Juan de Narbona Canonigo de la Santa Iglesia Magistral de la villa de Alcalá, y Vicario dela de Madrid, y su Partido: He visto este libro de los A yos, y Maestros de los Principes, y personas Reales, q̄ escriue el Coronista general Rodrigo Médez Silua. Quié leyere los libros Genealogicos deste Autor, los juzgará tarea de muchas vidas estudiantos, y con este ha querido desempeñarnos, de que le sobra mucha alma para mas ingeniosos empleos: restituye la naturaleza en vnos, lo que quitó de entendimiento a otros, y en Rodrigo Médez ha depositado caudal para crecidas satisfaciones. El asunto que sigue autoriza lo útil de vn ingenio. Es el blanco mas dificultoso a que mira la naturaleza engendrar vn Rey, y producir vn Principe, mezclando en su generacion el Oro de su mayor quilate. *Quod natura intendens (dixit Platon) generare Regem miscuit aurum.* En naciendo se le han de señalar los Maestros, con la atencion, que los lardineros ponen encañados a las plantas aun antes q̄ se descubran sobre la tierra: Los afectos en la niñez son como el veneno, que si vna vez se apodera del corazon, no puede la medicina repeler el da
ño

ho, que introduxo: Con la buena educacion, es el
hombre vna criatura celestial, y sin ella el mas fe-
roz de los animales. Reconociendo esto, Filipo
aquel grã Rey de Macedonia, ercruio a Aristote-
les (luego que nacio su hijo Alexãdro) que no da-
ua menos gracias a los Dioses por el hijo nacido,
quanto por ser en siglo que pudiesse tener tal
Maestro. Refiriẽdo en este libro los hechos, y di-
chos de los Ayo, y Maestros Reales, se muestra
Rodrigo Mendez, en algunos descuidos de su plu-
ma, tan Maestro, que les dexò que embidiar, el no
auerse professado Dicipulos: tan ingenioso refe-
re lo bueno, que ellos dixeron, que les enseña jun-
tamente a dezirlo mejor: por esto juzgo se le de-
ue dar con agradecimento la licencia que pide, y
tambien por ser obra en que interesa toda la Re-
publica; que ha instrucciones q̄ se dirigen a la ca-
beça, todo el cuerpo se ha de reconocer deudor.
Este es mi parecer, &c. Madrid 13. de Setiembre
de 1654.

Don Alonso Nuñez de Castro.

L I

LICENCIA.

NOS El Doctor D. Iuan de Narbona; Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion, Tesorero de la Magistral de Alcalà de Henares, Vicario de la Villa de Madrid, y su partido, &c. Por la presente, y lo que a Nostoca, damos licencia para que se imprima el libro intitulado *Noticia Curiosa de los Ayo, y Maestros que han tenido los Príncipes y personas Reales de Castilla*, compuesto por Rodrigo Mendez Silua, Coronista de su Magestad: atento que por la censura antecedente, consta no auer en el cosa contra nuestra Santa Fé, y buenas costumbres. En Madrid a diez y ocho de Septiembre de mil y seiscientos y cinquenta y quatro años.

Doctor Don Iuan de Narbona.

Por su mandado.

Diego de Velasco.

CEN.

CENSURA DE DON PEDRO DE LA
Escalera Guenara, Fiscal por su Magestad en la Real
Junta de Aposento de Corte al libro infraescrito, que
le fue remitido por el Real Consejo Supremo de Justicia.

(* * *)

Felicidad es grandenacer Ilustre en la Sangre,
pero Mayor Renacer Ilustrissimo en la Vir-
tud, con la Buena Criança: *Bene Instrui, quàm bene Nasci Satius esse, nemo est qui inficietur.* Los
frutos della son el Decoro del Reyno, quando se
logran altamente en un Principe, que si en su Or-
iente amanecio entre Luzes à la Vida para serlo,
llega à mereçer de Iusticia (siendo perfecto)
lo que la naturaleza le comunicò de Gracia en
aquellas luzes: Ilustrandose mas con la adquirida
en la Regeneracion de la enſeñança, que con la
heredada en la Fuente Solar de su Generaciõ. Esta
Grandeza Soberana se debe à los *Ayos*, y *Maes-
tros*, escogidos para tan Inſigne Funcion. Y si los
Varones Eminentés, que en Castilla lo han ſido de
sus amados Principes, y Reyes, hizieron à mu-
chos (con la doctrina, y exemplo) dignos de Im-
mortal memoria, juſto es hazerla deſtos *Claros He-
ros*, reuocando sus nombres del Olvido à la pos-
teri-

teridad de la Histoia , para que con el Beneficio
deste *Assumpto Curioso* Viuan Eternos al Tiempo
los que emplearó tambien el suyo en aquella *Edu-
cacion Plausible*. Diligencia muy propia del *Cro-
nista Rodrigo Mendez Silva* (*Autor desta Breue y
ajustada noticia de los Ayo, y Maestros , que hasta
Oy han tenido los Principes , Infantes , y otras Per-
sonas Reales de Castilla*) que siempre pone el Cona-
to de su continuo Estudio , en desvelos tales , que
à nadie ofenden , aprouechan à todos , y entretie-
nen tal vez al mas ocupado en los severos del Im-
perio. Por lo qual se le deue conceder la licencia q̄
pide para imprimir este recuerdo *Historial de Ayo, y
Maestros* , quando qualquiera siempre necessita
dellos para su felicidad. Así lo siento ; salvo el pa-
recer del Consejo. Madrid a 23. de Setiembre de
1654.

*Lic. Don Pedro de la
Escalera Guevara.*

ERRA-

ERRATAS.

Fol. 5. lin. 2. el Conde don Suero, diga el Conde Suero, fol. 18. lin. 1. don Gonçalo, diga Gonçalo, fol. 22. a la buelta lin. 11. Excelentimo, diga Excelentissimo. fol. 33. lin. 9. dispuolo, diga discipulo, fol. 47. a la buelta, lin. 8. salidos, diga solidos, fol. 58. a la buelta lin. 8. don Fernando de Sotomayor, diga don Fernando de Andrade y Sotomayor, f. 72. lin. 15. Presidente del de Millones diga Presidente de Millones, fol. 97. a la buelta lin. 16. Emperados, diga Emperador.

Este libro intitulado, *Ayos y Maestros de los Príncipes de Castilla, &c.* Con estas erratas concuerda con su original. Madrid 4. de Nouièbre de 1654.

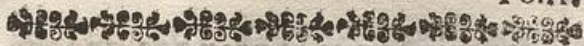
Lic. D. Carlos Murcia
de la Llana.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

TIENE El Coronista Rodrigo Mendez Silva, privilegio de su Magestad, para poder imprimir por tiempo de 10. años este libro.

TASSA.

TAssaron los señores del Consejo a 4. mrs. cada pliego, como cõsta de su certificacion del Secretario D. Joseph, de Artiaga Cañizares. En Madrid 7. de Nouiembre de 1654.



AL EX^{mo} SEÑOR RAMIRO

Nuñez Felipez de Guzman, segundo Marques de Toral, primero Duque de Medina de las Torres, segundo Duque de Sanlucar la mayor, tercero Marques de Mairena, segundo Conde de Azarcollar, Alcaide del Buen Retiro, Regidor perpetuo de todas las Ciudades, y Villa, que tienen voto en Cortes: Grande dos vezes de España, Virrey de Napoles, Sumiller de Corps de nuestro Soberano Monarca Felipe III. de sus Consejos de Estado, y Guerra, Tesorero general del Reyno de Aragon, y Comendador de Valdepeñas en la Orden de Calatraua, &c.



Ostumbre ha sido en las Naciones mas politicas del Orbe, el que saca à luz alguna obra, elegirla patrociniò de suprema

autoridad, que le grangee decoro-
sas estimaciones. A ninguno puede
ser culpable el buscar remedio en el
peligro, y ocasion para desempe-
ñarse de beneficios recibidos: en
esta seria ingratitud mia, y defaten-
cion à mis obligaciones, valerme
de otro amparo, quando tengo tan
seguro el vencimiento en el gene-
roso de V. Exc. de cuyo magnani-
mo pecho me hallo tan honrado,
y fauorecido, que para desahogarse
mi reconocimiẽto, necesitaua de
la fatiga de muchas prensas; por-
que el beneficio en quien no puede
pagarle, sino es castigo; es dolor; y
no vna vez sola sucede atormentar
los bienes, como si fueran males.

Por

Por muchas razones puede este libro de los Aynos, y Maestros (à quiẽ deuieron su buena educacion los Principes de Castilla) salir al publico teatro del Mundo, acreditado con el nombre de V. Exc. Ya he dicho la primera, y principal. Sea la segunda q̃ no pocos aciertos Reales se reconocieron, nacidos de la enseñanza de algunos varones ilustres, de la esclarecida Casa de V. Exc. Permitame su modestia delinear aunque en bosquexo su Real origen, filiacion continuada por varonia, en 820. años, y las memorables proezas de sus mayores, en seruicio de Dios, lealtad à su Rey, y gloria de su patria; pues nadie hasta oy lo ha

cabalmente ajustado ; aunque los colores toscos de mi pluma no merezcan retratar luzes tã soberanas. No es dudable ser Blason digno de grandes Principes , y Señores gustar de oír las hazañas de los Heroes sus Ascendiētes, y mas de aquellos, à quien la antigüedad venerò en todos siglos , por deidades humanas, como à los Guzmanes. Sirua pues esto de recomendacion à mi atreuimiento ; y de breue prologo à las siguientes noticias.

D. Seruãdo Obispo de Orense, Cõfessor del Rey Rodrigo, y despues del glorioso D. Pelayo, en el tratado de los linages de Galicia, q̃ profiguiò D. Pedro Seguino, Prelado tambien de
aque-

quella Cathedral año 1153. quiere
 proceda la grã Casa de Guzmã, de
 Flauio Gundimaro Rey Godo de
 España, que murió en Toledo año
 612. Añaden mas los dos Obispos,
 que Dia Aluarez Gundimaro, fue
 Capitan del Rey Flauio Egiza antes
 de la perdida de España. Su nie-
 to Guillen Gonçalez Gundimaro,
 que murió en el cerco de Leon.
 Gundimaro Capitã del Rey D. Pe-
 layo año 718, vno de los que con él
 se hallaron en Couadonga: Y profi-
 guen, quedò progenitor del Conde
 Ramiro Gõçalez Gundimaro, que
 casò con hija del Rey de Leon. Ul-
 timamente dizẽ, que los hijos deste
 Cauallero, por mandado de su pa-

dre; el primero fundò el Castillo de
Auiados, quatro leguas de la Ciu-
dad de Leon: Y el segundo, llamado
Nuño Gonçalez Gundimaro, el de
Can de Roa, el qual tuuo por hija à
Ero Nuñez Gundimaro, que casò
con hermano del Duque de Breta-
ña.

Otros graues Genealogistas, afir-
man, que Neomeho Primero del
nombre, Duque (ay quien le llama
Rey) de la menor Bretaña, electo
quando los Britanos sacudieron el
pesado yugo de los Franceses, y des-
mebraron aquel Pais de la Corona
de Carlos Caluo, Rey de Francia,
Emperador de Alemania; dexò por
hijo à Gurban, suceffor en el Esta-
do;

do ; pero quitandose lo Heruspeo segundo hermano fuyo à fuerça de armas, se passò Gurban desposeido à España año 834. y como al riguroso hiuerno de los trabajos , succede la primavera florida del descanso , siruiendo valerosamente al Rey D. Ramiro Primero de Leon, le casò con su hija legitima la Infanta D. Hermenesenda Ramirez ; qual de los dos la tuuo por esposa , es el litigio , no lo disputo , quisiera reducirlo à concordia ; pero no es posible , y assi pongo à la Infanta por tronco con su marido el referido Gurban , ò el Conde Ramiro Gonzalez Gundimaro: su descendencia contestan las historias , y Nobilia-

rios mas clasicos de España, sumarios de linages nobles, memorias genealogicas de todo credito, y satisfacion.

I.

Fueron pues la Infanta Doña Hermenegenda Ramirez, y Gurban, ò el Conde Ramiro Gonçalez Gundimaro, primeros Señores de la Torre, y Casa solariega de Guzman en el Valle de Cerrato, cerca de la Villa de Roa, como tambien del Castillo de Auiados. Vease al Coronista Hernan Perez de Guzman señor de Batres en los Claros Varones, al fin de la Cronica del Rey D. Iuan el Segundo cap. 10. de

5
de cuyo matrimonio nacieron el
Conde Don Suero Gundimaro fu-
cessor. Nuño Gonçalez Gundima-
ro, y Guillelmo Gundimaro, vno
de los treze primeros Caualleros,
que dieron principio à la Cofradia,
y Orden militar de Santiago.

II.

El Conde Suero Gundimaro,
Segundo Señor del Castillo, y Ca-
sa de Guzman, Ricohome del Rey
Don Ordoño Primero de Leon fu-
tio, hermano de su madre; Digni-
dad que era lo que oy Grande de
España, floreció año 856. y fue pa-
dre del.

Con-

III.

Conde Fruela Gundimariz, tercerero Señor del Castillo, y Casa de Guzman, Ricohome, y Confirmandor de los priuilegios Reales de Leō: Casò con doña Pinela Ximenez, hija del Conde Pinelo Ximenez, Alferrez mayor de aquel Reyno, y fundador del Conuento de San Iuan de Corias, Orden de San Benito en Asturias de Ouiedo, los quales procrearon, al.

III.

Conde Gundimaro Peñoliz, quarto Señor del Castillo, y Casa de Guzman, Ricohome, y Alferrez mayor del Rey D. Ramiro Segundo de Leō años 940. Casò con D. Nuña Nuñez

ñez, hija del Conde D. Nuño Nuñez, ò Muñoz, poblador de la Villa de Roa año 950. y tuuieron por hijo, y suceffor al

V.

Conde Suero Gundimariz, quinto Señor del Castillo, y Casa de Guzman, Ricohome del Rey D. Bermudo Segundo de Leon años 990. no me consta de su casamiento, mas de que engendró al

VI.

Conde D. Alvaro Diaz de Guzman, el primero deste linage, en quien se corrompiò su antiguo apellido; fue sexto Señor del Castillo, y Casa de
Guz-

Guzman, Ricohome de los Reyes
D. Sancho Segundo de Castilla, y su
hermano Don Garcia, de Galicia, y
Portugal. Casò con Doña Mayor
Alvarez de Asturias, hija de D. Gui-
llé Alvarez de Asturias, Ricohome,
hijo tercero de Don Alvaro Rodri-
guez de Asturias, tambien Ricoho-
me, descēdiēte de los Reyes de Leõ,
Señor de Norueña, Torre, y Solar
de Naua: y de su muger Doña Ma-
ria Pelaez, progenitores de los cali-
ficados linages de Asturias, y Naua,
como lo prueba vn erudito memo-
rial impresso el año passado 1653.
à fojas 27. §. 3. presentado à su
Magestad, por Don Rodrigo Ordo-
ño Alvarez de Asturias Naua y Cō-
de,

de, digno de gozar por naturaleza lo que otros alcançan por prerrogatiua, cuya sangre generosa de tantos abuelos Ilustres, y tantos seruiçios memorables, acreditan el merito de su justa pretension. Nació del Conde D. Aluaro Diaz de Guzman, y Doña Mayor Aluarez de Asturias, el Conde Don Nuño Perez de Guzman suçessor: Y Doña Ximena Nuñez de Guzman, en quien el Rey D. Alonso Sexto de Castilla, tuuo à D. Eluira, esposa de Don Ramon Conde de Tolosa, poderoso Señor en Frãcia, de donde proceden grandes Casas. Y à Doña Teresa, que casò año 1090. con el Conde Don Enrique, padres de Don Alonso Enriquez Príncipe me-

mero Rey de Portugal, y tronco de los demas Principes de la Lusitana Corona, hasta nuestro gran Monarca Felipe Quarto, como es notorio.

VII.

El Conde D. Nuño Perez de Guzman (no Ramiro Flores, como algunos erradamente le llaman) septimo Señor del Castillo, y Casa de Guzmã, Ricohome del Rey D. Alõfo Sexto de Castilla, y Leon, con quien se hallò año 1085. en la conquista de la Imperial Ciudad de Toledo: Dizen casò con Doña Eluira Oforio, hija del Conde D. Martin Oforio; ya se conoce la antigüedad, y grandeza de la Casa de Oforio, cõ que

que no necessita mi pluma referir-
las. Tuuieron en este conforcio al

VIII.

Cõde D. Rodrigo Nuñez de Guzman, Oçtauo Señor del Castillo, y Casa de Guzmã, Ricohome del Rey D. Alonso Oçtauo, Emperador de España año 1154. no tengo noticia de su casamiẽto, mas de q̄ dexò por hijos, entre otros, à D. Alvaro Ruiz de Guzmã, suceffor; y à Don Felix de Guzman, Ricohome de Castilla, segun el Doctor Salazar de Mendoza, que en su muger Doña Iuana de Aza, hija de Don Garcia Garces de Aza, Ricohome; engendrò al glorioso Patriarca Santo Domingo de
Guz-

8
Guzman, refulgente Antorcha de la Iglesia Catolica, y el mayor Blason desta Casa, que nacio para honor de España, en Caleruega, pueblo del Obispado de Osma, año 1170. y començo à fundar su esclarecida Religion de Predicadores, en elde 1201. Passò al cielo año 1221. en edad de cinquenta y vno. Y es el que puso el Escudo de los Guzmanes, en Cruz, llamado en Regla de Armeria Frange, de la forma que queda estãpado al principio, y aquellas armas son oy las de la Casa de Toral, de que tratamos.

IX.

Don Alvaro Ruiz de Guzman,
hijo

hijo primogenito del Conde Don Rodrigo Nuñez de Guzmán, fue nono Señor del Castillo, y Casa de Guzman, Ricohome del Rey D. Alfonso Nono de Castilla, desde el año 1168. hasta el de 1195. casò con Doña Vrraca Ruiz de Castro (no Sancha) hija de Don Rui Fernández de Castro el primero deste apellido, llamado el Caluo, Ricohome del Rey Don Alfonso Octauo; nono Alcaide de Toledo. Y de su muger D. Estefania Perez de Traua, hija del Cõde de Trastamara en Galicia, D. Pedro Fernandez de Traua, Ayo, y Ricohome del propio Rey D. Alfonso Octauo: Y de la Condesa D. Mayor de Vrgel. Fue el Conde D. Pedro

B

Fer-

Fernandez de Traua, hijo del Conde
D. Fernan Perez: Y de la Condesa D.
Briolange. Nieto de D. Pedro Frue-
la; y de su muger doña Durambas.
Segundo nieto del Conde don Frue
la Bermudez; y de la Condesa doña
Sancha Rodriguez. Tercero nieto
del Conde don Bermudo Fruela, ò
Froyaz: Y de la Condesa doña Aldõ-
ça Rodriguez. Quarto nieto del Cõ-
de D. Fruela Mendez; y de la Con-
desa doña Grisodora. Quinto nieto
de D. Iuana Romain; y de su mari-
do el Conde Don Mendo Raufona,
hermano de Desiderio Rey de los Lõ-
gobardos de Italia. Sexto nieto del
Conde D. Ramon, hijo del Rey D.
Fruela primero de Leon, que comẽ-
çò.

ço à reinar año de Christo 757. Cōf-
 ta del Conde D. Pedro en su Nobili-
 liario; y del Doctor Salazar de Men-
 doça en el Cronicon de los Ponçes
 de Leon, fol. 31. El ya nombrado D.
 Rui Fernãdez de Castro, era hijo de
 D. Fernando Infante de Sobrarbe,
 Pamplona, y Aragon: y de su mu-
 ger doña Maria Alvarez Minaya,
 Señora de la Villa de Castroxeriz,
 solar del linage de Castro, hija del
 Conde Aluar Fañez Minaya, Rico-
 home del Rey D. Sancho Segundo
 de Castilla, y Leon; segundo Alcai-
 de de Toledo, primo hermano del
 celebrado Cid Rui Diaz. El Infãte D.
 Fernãdo, fue hijo del Rey D. Sãcho
 Abarca de Nauarra, y de la Reyna

su esposa D. Toda. Nació de los pro-
pueſtos D. Aluaro Ruiz de Guzmã,
y D. Vrraca Ruiz de Caſtro.

X.

Don Pedro Ruiz de Guzman, De-
cimo Señor del Caſtillo, y Caſa de
Guzman, Ricohome, y Mayordo-
mo mayor del Rey D. Alonſo Nono
de Caſtilla años 1200. Caſò con D.
Eluira Gomez de Mançanedo, hija
del Conde D. Gomez de Mançan-
do, Ricohome del Rey don Alonſo
Oçtauo, Emperador de Eſpaña; y de
la Condeſa doña Maria Manrique,
ſegun el Doçtor Salaçar de Mēdo-
ça en ſus Dignidades ſeglares lib. 2.
c. 5. Era el Cõde D. Gomez de Mãça
nedo

Y R

nado decédiente en varonia, del famoso Cōde de Castilla, Fernan Gō-
çalez: Vease Argote de Molina lib.
1. c. 105. Tuuierō D. Pedro Ruiz de
Guzmā, y D. Eluira, por hijos. A D.
Nuño Perez de Guzman suceffor; y
à D. Guillen Perez de Guzman, trō-
co de los Duques de Medina Sido-
nia, y Condes de Oliuares.

XI.

D. Nuño Perez de Guzman hijo
primogenito, fue onzeno Señor del
Castillo, y Casa de Guzman, Rico-
home del mismo Rey Don Alonso
Nono, año 1207. con quien se ha-
llò, el de 1212. en la milagrosa ba-
talla de las Nauas de Tolosa Lunes

16. de Julio, en q̄ murieron docientos mil barbaros, cautiuardo ciento y ochenta y cinco mil, no pereciendo mas de veinte y cinco Christianos. Casò D. Nuño Perez de Guzman con doña Yrraca Mendez de Sosa, hija del Conde D. Mendo de Sosa (gran Señor en Portugal, Mayordomo mayor del Rey D. Sãcho Primero de aquella Corona) y de su muger D. Maria Ruiz, bisnieta del Rey D. Ramiro Tercero de Leon, como lo afirma don Tomas Tama-yo de Bargas, Coronista que fue de su Magestad, en la genealogia impresa de la Casa de Sosa, fol. 4. y 5. deste matrimonio nacio

Don

Don Pedro Nuñez de Guzman
 Duodecimo Señor del Castillo, y Ca
 sa de Guzman, q̄ siruió al Santo Rey
 Don Fernando Tercero en la con
 quista del Andalucia, principalmē
 te en la ciudad de Seuilla, año 1248.
 adonde quedò heredado magnifi
 camente, con ciento y cinquenta
 arançadas, y quinze yugadas para
 pan, año, y vez, en Alhazain, como
 cōsta de su repartimiento, que trae
 el Licenciado D. Pablo de Espino
 sa al principio de la segunda parte
 de la Historia de Seuilla, fol. 6. Des
 pues siruió à su hijo el Sabio Rey D.
 Alfonso en la de Murcia año 1266.
 fue su Ricohome, y Adelátado ma-

51
yōr de Castilla. Casò con doña Vrraca Garcia de Roa (no Maria) hija de D. Juan Garcia de Roa, gran Cavallero en estos Reinos; padres de

XIII.

D. Juan Perez de Guzmã Decimō tercio Señor del Castillo, y casa de Guzmã; Ricohome del referido Rey D. Alfonso el Sabio año 1281. Casò cō D. Maria Ramirez de Cifuentes, hija del Conde D. Ramiro Diaz de Cifuentes, Ricohome de Castilla, se ñor de la Casa de Almanfa; y de su muger D. Teresa de Lara progenitores de los Marqueses de Alcañizes; los quales procrearon, à

Don

XIII.

Don Iuan Ramirez de Guzman,
 decimoquarto Señor del Castillo, y
 Casa de Guzman, y de Toral, segun
 el Licenc. Rades de Andrade en su
 Nobiliario; Rico home de los Reyes
 D. Fernando Quarto el emplaçado
 año 1304. y de su hijo D. Alonso el
 Vltimo 1326. Tomò el apellido de
 Ramirez en memoria, vnos dizē de
 la Infanta Doña Hermenesenda Ra-
 mirez, hija del Rey D. Ramiro Pri-
 mero, su progenitora; y otros (que
 es lo mas cierto) de doña Maria Ra-
 mirez de Cifuentes su madre. Casò
 Don Iuan Ramirez de Guzman
 con Doña Maria Garcia de Tole-
 do, hija de Don Diego Garcia
 de

de Toledo Decimotercio Almirante de Castilla. Y de su esposa D. Maria Garcia Gudiel, assi lo escriue el Conde de Mora en sus discursos Genealogicos, fol. 59. y 60. fueron sus hijos Ramiro Flores de Guzmán sucesor. Pedro Nuñez de Guzman, q̄ también sucedio en la Casa. D. Diego Ramirez de Guzmán Obispo de León: Juan Ramirez de Guzman tronco de los Marqueses del Algaua. Y D. Maria Ramirez de Guzmán, de quiē deciēden los Marqueses de Cañete.

XV.

Ramiro Flores de Guzman hijo primogenito, de cimo quinto señor de la casa de Guzman, Castillo de

Auia-

Auiados, y de Toral, hallòse con el
 Rey D. Alòso Duodecimo de Casti-
 lla en su Coronacion, celebrada en la
 Ciudad de Burgos año 1330. quan-
 do instituyò la Orden Militar de la
 Bada: Siruiòle año 1334. en la gue-
 rra contra Nauarra; y el de 1340. à
 30. de Octubre Lunes, en la grã ba-
 talla del Salado, adonde lleuò el Rey
 catorze mil cauallos, y veinte y
 cinco mil infantes, siendo el exer-
 cito del enemigo de sesenta mil ca-
 uallos, y seiscientos mil infantes;
 en ella murieron quatrocientos mil
 Moros, y solos veinte Christianos.
 Rindio Ramiro Flores de Guzman
 el animoso espiritu año 1349. sin
 sucefsion, y entrò en la casa su her-
 mano segundo. Pe-

Pedro Nuñez de Guzman decimo sexto Señor de la Casa de Guzmán Castillo de Auiados; y Toral; Rico-home de Castilla, que siruio ventajosamente al Rey D. Pedro, à quien hizo su Adelantado mayor del Reino de León; dandole tambien los lugares de Arguello en primero de Setiembre, año 1354. segun parece de su priuilegio. Pero en el de 1360. queriendo Pedro Nuñez de Guzman, como leal seruidor deste seüero Principe, aduertirle concibiessse nuelo amor, y cariño à sus vassallos; le acabò la vida su gran zelo, si es que acaba quien dexa à la posteridad heroicamente vinculada su fama, *obang* con

con gloriosos renombres, viuo exemplo, y eterna memoria, digna de mayores elogios, que Curcio, Scobola, Bruto, y Cayo Mario Romanos; Codro Rey Ateniese, Melinao Thebano, Ançuro hijo del Frigio, Midas, y los Filenos Cartaginenses, sacrificados en las aras de la constante fineza por sus patrias. No tengo hasta oy noticia del casamiento deste esclarecido varon, mas de que dexò por hijos à Ramiro Nuñez de Guzman, y à don Gonçalo Nuñez de Guzman, Veintey ocho Maestre de Alcantara, y Veintey tres de Calatraua, vease al Licenciado Rades en la Coronica de Alcantara, cap. 29. y en la de Calatraua, cap. 32.

Ramiro Nuñez de Guzman (no Iuan Ramirez de Guzman, como le llaman algunos poco noticiosos) consta. Lo primero de vn priuilegio del Rey don Pedro, dado año 1360. despues de la muerte de su padre. Succedio en el Estado, y fue decimo septimo señor de la Casa de Guzman, Castillo de Auiados, y Toral, Ricohome del Rey D. Enrique Segundo, confirmador de sus priuilegios, à Viuar de Franqueza año de Christo 1371. adelante siruio à su hijo el Rey don Iuan el Primero, y le confirmò tambien los priuilegios que concedio a Madrid año 1379. primero de su Reynado,
los

los de Tarifa, y Valpueſta. Caſò, ſegundize Alonſo Lopez de Haro p. 1. cap. 15. con doña Eluira de Baçan, de la gran Caſa de Baçan, en Nauarra, y procrearon à Pedro Nuñez de Guzman, y a doña Aldonça de Guzman, eſpoſa de don Iuan Aluarez Oſorio, Conde, y ſeñor de la iluſtre Caſa de Villalobos, progenitores de los Marqueſes de Aſtorga.

XVII.

Pedro Nuñez de Guzman ſucedio à ſus padres (tambien reciben engaño los que le llaman Iuan Ramirez de Guzman.) Lo primero, conſta de las eſcrituras de particiones de bienes con ſu hermana doña

Al-

21
Aldonça de Guzman, otorgadas en
la Villa de Mansilla à ocho de Octu-
bre, año 1395. Fue Pedro Nuñez
de Guzman decimo octauo Señor
de la Casa de Guzman, Castillo de
Auiados, y de Toral, Ricohome del
Rey don Enrique Tercero, confir-
mò vn priuilegio suyo dado à Ma-
drid en 15. de Diziembre, año 1393.
Casò con doña Eluira de Padilla, hi-
ja de Pedro Lopez de Padilla, y de
su muger doña Maria de Leiba, en
quien engendrò à

XVIII.

Ramiro Nuñez de Guzmán de-
cimonono Señor de la Casa de Guz-
man, Castillo de Auiados, y de To-
ral;

ral; Ricohome del Rey Don Iuan el Segundo de Castilla. Hallòse con el Infante Don Fernando , despues Rey de Aragon primero deste nōbre, en la conquista de la Ciudad de Antequera , cuya empreſſa conſiguieron à 16. de Setiembre , año 1410. Casò con doña Eluira de la Vega , ramo frondoso de la famosa Casa de la Vega en Asturias de Santillana, incorporada à la grande del Infantado, y tuuieron por hijo à

XIX.

Gonçalo Nuñez de Guzman, vigesimo Señor de la Casa de Guzmã, Castillo de Auiados, y de Toral, Ricohome del Rey D. Enrique Quar-

to, su Mayordomo, y Embaxador
en Roma, por conocer la mucha
prudencia, y otras prendas que flo-
recian en este Cauallero. Murio
año 1460. siendo casado con su pri-
ma doña Maria Osorio, hermana
de Don Alvaro Perez Osorio, pri-
mero Marques de Astorga; y de D.
Pedro Osorio, segundo Conde de
Altamira; hijos los tres de Don Pe-
dro Alvarez Osorio Conde de Traf-
tamara; Conde, y Señor de Villalo-
bos, Duque de Aguiar. Y de la Con-
desa, y Duquesa, doña Isabel de Ro-
xas, hija de don Martin de Roxas,
tercero Señor de Monçon, y Cabia;
y de su muger doña Eluira Manri-
que, donde decienden los Marque-
ses

ses de Poça. Nació de don Gonçalo Nuñez de Guzman, y doña Maria Oforio,

XX.

Ramiro Nuñez de Guzman, que sucedio en el Estado à sus padres; fue vigesimo primo Señor de la Casa de Guzman, Castillo de Auiados, y Toral. Siruio con las finezas, y atenciones dignas de su Ilustre sangre, à los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Isabel; casò con doña Maria de Quiñones (à quien Haro llama doña Iuana) hija de don Diego Fernandez de Quiñones, primero Cōde de Luna; y de la Condesa doña Iuana Enriquez, hija de D. Enrique

Enriquez, primero Conde de Alua
de Liste, bisnieto del Rey D. Alon-
so Doceno de Castilla; y de la Con-
desa su esposa doña Maria Teresa
de Guzman, hija de don Enrique de
Guzman, segūdo Cōde de Niebla,
nieto del Rey don Enrique Segun-
do. Tuuieron Ramiro Nuñez de
Guzman, y doña Maria, ò Iuana
de Quiñones, por hijos à Gonçalo
Nuñez de Guzman, suceſſor en la
Casa de sus padres; à Don Iuan de
Quiñones y Guzman, Obispo de
Calahorra; y à Martin de Guzman
señor de Montealegre, y Meneses;
Camarero mayor de don Fernando
Rey de Romanos, y Emperador de
Alemania, hermano de Carlos V.
de

de quien decíendole los Marqueses
de Montealegre,

XXI.

Gonçalo Nuñez de Guzman, hi
jo primogenito, vigesimo segundo
Señor de la Casa de Guzman, Casti-
llo de Auiados, y de Toral; salio vno
de los famosos Varones de su tiem-
po, en quiẽ nunca la malicia huma-
na pudo hallar de que acusarle, ni la
calumnia de que reprehenderle. Ca-
sò primera vez con hija del Duque
de Bejar, sin successiõ. Y segunda cõ
doña Isabel de Roxas Acuña, hija de
don Iuan de Acuña, Virrey de Na-
uarra; y de su muger D. Ana de Ro-
xas. Era don Iuan de Acuña, hijo de

21
don Fernando de Acuña , y Portu-
gal ; hijo segundo de don Pedro de
Acuña y Portugal, segundo Conde
de Valencia de Campos , bisnieto
del Rey D. Pedro de Portugal. Y de
la Reyna doña Ines de Castro su se-
gunda esposa: Tambien fue bisnie-
to del Rey D. Enrique Segundo de
Castilla. Nacio de Gonçalo Nuñez
de Guzman, y de doña Isabel de Ro-
xas Acuña,

XXII.

Gonçalo Nuñez de Guzman, fu
cessor en el Estado; fue vige simoter-
cio Señor de la Casa de Guzman,
Castillo de Auiados, y Toral. Casò
con D. Juana de Guzman, su prima
her-

hermana, hija del referido Martin de Guzman Señor de Monte Alegre, y Meneses; los quales procrearon, à Gabriel Nuñez de Guzman, à Don Manuel de Guzman, Doña Mariana de Guzman, D. Angela de Guzman, esposa de D. Iuan de Acuña, primero Marques del Valle de Cerrato, Presidente de Castilla. Mu-
 rió D. Angela en Madrid Iueves Sã-
 todos de Abril, este año 1654. Vltimamente à D. Antonia de Guzman Monja.

XXIII.

Gabriel Nuñez de Guzman hijo mayor, succedio a sus padres: fue vigesimoquarto Señor de la Casa



de Guzman, Castillo de Auiados, y
primero Marques de Toral, por mer-
ced de la Magestad Catolica de Fe-
lipe Tercero; en remuneracion à tã-
tos seruicios, como se hallan en sus
esclarecidos progenitores. Casò cõ
D. Francisca de Guzman su prima
hermana, hija de Ramiro Nuñez de
Guzman, Señor de Montealegre, y
Meneses; y de su esposa D. Mariana
de Roxas, nieta del primero Mar-
ques de Poça; de cuyo dicho so con-
forcio nacieron, Ramiro Nuñez Fe-
lipez de Guzman sucessor: y D. Isa-
bel de Guzman, Dama de la Reyna
Doña Isabel de Borbon, que casò en
Madrid à diez y seis de Octubre año
1624. cõ D. Bernardino Fernãdez
de

de Velasco y Touar , Condestable de Castilla , Duque de Frias, Marques de Berlanga, y Conde de Haro; es su hijo, y sucessor, D. Iñigo Fernandez de Velasco y Touar, Cõdestable de Castilla , Duque de Frias, Marques de Berlanga, Conde de Haro, y Capitan general de la Caualleria en el Principado de Cataluña, verdadero imitador en lo heroico de sus abuelos.

XXIII.

El Excelentissimo Señor Ramiro Nuñez Felipez de Guzman, Protector deste Libro, hijo, y sucessor de Gabriel Nuñez de Guzman, y de Doña Francisca de Guzman, Pri-
me-

meros Marqueses de Toral; es vige-
simoquinto Señor de la Casa de Guzman,
Castillo de Auiados; segundo
Marques de Toral, Primero Duque
de Medina de las Torres, segundo
Duque de Sálucar la Mayor, terce-
ro Marques de Mayrena, segundo
Conde de Azarcollar, Alcaide del
Buen Retiro; Regidor perpetuo de
todas las Ciudades, y Villa, que tie-
nen voto en Cortes; Grande dos ve-
zes de España, Virrey de Napoles,
Sumiller de Corps de su Magestad
Catolica Don Felipe Quarto; de sus
Consejos de Estado, y Guerra, Teso-
rero General del Reyno de Aragon,
y Comendador de Valdepeñas en la
Ordene de Calatraua: cuya singular

prudencia, Politico gouierno, y capacidad rara, acreditan sus aciertos, y celebra España cō generales aclamaciones. Casò primera vez en Madrid , à nueue de Enero año 1625. con Doña Maria de Guzman Marquesa de Liche; hija vnica heredera de Don Gaspar de Guzman tercero Conde de Oliuares, primero Duque de Sanlucar la Mayor: y de la Condesa D. Ines de Zuñiga y Velasco, de quiẽ no quedò sucefsiõ. Casò segunda vez su Exc. à primero de Iunio año 1636. con D. Ana Carrafa, Princesa de Astillano , Duquesa de Sabioneta, Mondragõ, y otros muchos Titulos grandes en el Reyno de Napoles, cuyo hijo primogeni-

to

to es , el Excelentissimo Don
Nicolas de Guzman Carrafa, Prin-
cipe de Astillano, Cauallero de la
Orden del Tufon de Oro, que jun-
to con tan opulētos Estados ha he-
redado las gloriosas, y amables prē-
das de su padre. Los demas hijos D.
Domingo de Guzman Carrafa ; y
don Anelo de Guzman Carrafa sa-
lieron sugetos de muchas esperan-
ças. Estos Excelentimo señor , son
los opimos , olorosos, y sazonados
frutos que ha producido el antiguo
y famoso tronco de su illustre arbol,
dexando aparte tan frondosos ra-
mos que del se deriban , en muchas
Casas Titulares de España, como es
notorio ; y esperamos en el alto , y

Poderoso Dios, lo propague heroicamente, la posteridad de V. Exc. cō mayores esplendores, para q̄ su memoria triunfe del tiempo, del olvido, y de la embidia. Madrid Octubre 25. de 1654.

El mas reconocido criado de
V. Exc. Q. S. M. B.

Rodrigo Mendez Silva.

BREVE



B R E V E,

C V R I O S A , Y

AIVSTADA NOTICIA, DE
los Ayos , y Maestros que hasta oy
han tenido, los Principes , Infantes,
y otras personas Reales
de Castilla.



O Se han de empre
hēder las obras cō
esperança de tem-
porales aumētos,
que esta ordinaria-
mente engaña; so-
lo se han de hazer en fee, de que son
im-

importantes por las noticias singulares que dan, vestidas de la siempre bien vista gala de la verdad, y desnudas de la aparente librea de la lisonja; sin otro pretexto mas de q̄ aprovechen à todos. Y si el Autor consiguiese fin tan dichoso, quedara bastantemente premiado de sus mismos escritos, pues le grangean inmortal nombre, triunfante memoria, y gloriosa fama.

Como en las Historias de nuestra inuencible España, he gastado la Primavera de mi puericia; el Estio de la juventud; passo al presente el Otoño de la viril edad, y tengo proposito (con el diuino fauor) profeguir hasta el hiuerno de la vejez; ha-

Ayos, y Maestros de los
hallando en varios libros los Ayos,
y Maestros, que tuuieron los Prin-
cipes, Infantes, y otras personas Rea-
les de Castilla, me parecio cumplia
con la obligacion de mi oficio, en
publicarlos, por assunto curioso, y
de ninguno hasta oy tratado; siguiẽ
do en el lo que los Sabios antiguos
aconsejan, sea breue, suaue, y sen-
tencioso, que satisfaga el deseo, des-
pierte el juicio, ahogue la ociosi-
dad, y engrandezca el animo.

Para tratar vn Principe el cuer-
po dilatado de vna Monarquia en-
tera, ha menester arte; y para vsar
del poder, sin que la soberania le fa-
tigue, pide sabiduria, y conocimiẽ-
to de las cosas; Tito Libio refiere:

Luc.

Luego que el Pueblo Romano supo de cierto, que Seruio Tulio auia de subir à la Dignidad Regia; le criò cuidadosamente con las ciencias mas importantes para cultiuar tan gran fortuna. Nadie sabe sin que le enseñen, todos necessitan de Maestro, pues entre Dios, y el que ha de aprender, segun el orden de naturaleza, es menester otro hombre: por esta causa todas las Naciones politicas, pusieron notable desvelo, en que sus Reyes tuuiesse buena educaciõ. De las primeras lineas pẽde la perfecciõ de la pintura; assi la buena enseñaça de las impresiões en aquella edad; antes q̃ robusta, cobrẽ vigor los afectos, y no puedan con

Ayos, y Maestros de los.

facilidad vencerse. De vna pequeña fimiēte, nace vn arbol , al principio debil vara, que facilmente se inclina: pero en cubriendose de cortezas y armandose de ramas, no se rinde à la fuerça. Por este inconueniente estan antiguo en los Monarcas, el encomendar sus hijos à Varones de grande prudēcia, y al contrario tenidos por Barbaros los Lacedemonios (que no fiando de la educacion) à los niños, que despues de dos meses, les parecian por las señales, de mal natural; los echauan en el Rio Taigetes.

Alexandro Magno Rey de Macedonia, y Señor de la mayor parte del Vniuerso, tuuo por Ayo à Leo-

nido. Y por Maestros, à los Filósofos Aristoteles, y Ana Ximenez.

Del Rey Dario de Persia, fue Maestro el Filósofo Lichanio.

Del celebrado Rey Artaxerxes, el Filósofo Tindaro.

Del valiente, y venturoso Palímon, Capitan General de los Atenienses, el Filósofo Xenochrates.

Xeniades vnico Rey de los Corintios, dio por Ayo, y Maestro à sus hijos, al Filósofo Chilo.

Temistocles Griego, tuuo por Maestro al Filósofo Anaxagoras Milesio.

Peleo Rey de Tesalia en Grecia, dio por Maestros à su hijo el esforçado Aquiles; al Sabio Fenice, y al Filósofo Chiron. D2 Deal-

Ayos, y Maestros de los
Dealcibiades, Capitan General
de los Athenienses, fue Maestro el
Filosofo Socrates.

De Caton Vtiense Romano, el
Filosofo Antipatro.

Del Rey Tolomeo Filadelpho de
Egipto, el de los setenta Interpretes;
lo fueron Demetrio Palereo Ate-
niense, y Athino, Filosofos.

De Anibal Cartagines, Silano, y
Sofilao Lacedemonio.

De Scipion Africano, los Filoso-
fos Sophocles, y Apanecio.

De Numa Pompilio, Segundo
Rey de Romanos, y su primero Le-
gislador, el Filosofo Pitagoras.

De Pericles, Capitan, y Gouverna-
dor de Atenas, el Filosofo Anaxa-
goras.

De

De Epaminundas Principe de los Tebanos, los Filósofos Marutho, y Lisias.

Paulo Emilio Romano, vencedor del Rey Perseo, dio à sus hijos por Maestro, al Filósofo Metrodoro Ateniense.

Pirro Rey de los Epirotas, inventor de los Correos, tuuo por Maestros, y Coronistas à los Filósofos Artemio, y Zotiro.

Ciro aquel gran Rey de Persia, à los Filósofos Pristico, y Chilo.

Agamenon Griego, General en la Guerra contra Troya, hermano de Menelao, hijos de Atreo Rey de Micenas; tuuo por Maestro al Sabio Nestor.

Ayos, y Maestros de los

Hector Troyano, vno de los nue-
ue que celebra la fama, al Filosofo
Pollidamos.

Telemaco, hijo de Vlises, al Fi-
losofo Melenao, Como tambien su
padre, al Filosofo Cathino.

Del Rey Antigono de Asia, fue
Maestro el Filosofo Zenon.

Del Rey Demetrio de Macedo-
nia, el Filosofo Estilson.

El Principe de la Eloquencia La-
tina Marco Tulio Ciceron, dio por
Maestro a su hijo Marco, Capitan
famoso en seruicio del gran Pom-
peyo; al Filosofo Cratipo.

El primero Emperador de Roma
Julio Cesar, tuuo por Maestro al Fi-
losofo Apolonio, Estoico, natural
de Lacedemonia. El

El Emperador Octauiano Augusto su sobrino, a los Filósofos Polemio, Apolodoro, Asperarco, Asinio, y Valerio Mefala.

Del Emperador Tiberio, fue Maestro el Sabio Teodoro.

Del generoso Emperador Trajano nuestro Español; el Filósofo Plutarco.

Y del Emperador Antonio Pio, los Filósofos Gorgias, y Posilides.

Saliendo todos esclarecidos Heroes, por las cuidadosas atenciones que sus padres pusieron en examinar primero à estos grandes Varones, su madura edad, gouierno de sus Casas, el trato de sus haziendas, el credito entre sus vezinos, la pureza de

Ayos, y Maestros de los
sus vidas, grauedad de sus personas,
y las ciēcias q̄ professauā. Si biē lee-
mos en el relox de Principes del Obis-
po Gueuara, q̄ el Emperador Marco
Aurelio, dio à su hijo, y suceffor, Co-
modo, catorze Filósofos por Ayos,
y Maestros, y cō todo tuuo de praua
da vida, y aborrecibles costumbres;
como tã poco no aprouecharon los
preceptos, y doctrina de Platon, al
Rey Dionisio de Sicilia; ni los de Se-
neca, al Emperador Neron, para q̄
venciessen la peruerfa inclinacion,
y mala naturaleza de estos Principes;
ni dexassen de obrar libres las atro-
cidades, q̄ sus Historiadores escriuē.

San Cipriano llama à los Sabios,
y cuidadosos Maestros de los Prin-
cipes,

cipes, Atalaya, y centinela de la esperanza; farol de la Fè, y guia del camino de la verdad: Y afsi cõuiene para este tã importãte ministerio, elegir de los muchos, pocos; de los pocos, los mas sabios; de los mas sabios los mas expertos: de los mas expertos, los mas cuerdos; de los mas cuerdos, los mas reposados, de los mas reposados, los mas prudẽtes: de los mas prudẽtes, los mas ancianos; y de los mas ancianos, los mas virtuosos, de aprobada, y exemplar vida; que tẽgan la memoria viua, el juicio claro, la ciencia mucha, la eloquencia profunda, el estilo suaue, y larga experiencia del Mundo: Al fin seã mas celadores de las virtudes del Princi-

Ayos, y Maestros de los
pe, que encubridores de sus vicios;
pues quiẽ firue de Atalaya, no es ra-
zon se duerma; porque à tan gran
confiança ha de corresponder muy
gran diligencia: Busquẽse entre to-
dos para Ayo, y Maestro, del que à
todos ha de mandar; y no passen de
sesenta años; ni baxen de quarenta.

Preguntando à vn Filosofo Te-
bano, porque se perdian los mance-
bos? Respondio; *Por no buscarles*
Ayos, y Maestros que los enseñen à
obrar bien; y si los Principes salian
tal vez, trauiessos; era porque les so-
braua el regalo; y les faltaua la doc-
trina.

Boluieron à preguntarle: con q̃
se podia sustentar gloriosamẽte vn
Reino,

Reino , en perpetua tranquilidad?
Respondio: Con auer justicia para
los pobres, castigo para los malos; pre-
mio para los virtuosos; peso, y medi-
da en los mantenimientos; y buena
educacion en los hijos, pues mas pal-
mas, y laures merecia el Rey, por des-
terrando de Palacio los vicios, que de
su Reyno à los enemigos. Y prosigue.

Que ataje la codicia de los viejos, y
obligue à dar Sabios Maestros à los
moços, escogiendo el que mejor lo
mereciere, no el que mejor lo pro-
curare, que estos tienen los ojos en sus
aumentos; y aquellos los coraçones
en la enseñanza; pues tales son los In-
fantes quando hombres; quales fue-
ron criados quando niños. Conclu-

Ayos, y Maestros de los
ye el Filosofo, afirmando, *cumpla*
un padre amoroso, con procurar el
hijo se exercitasse en la virtud: Y si
cō todo saliesse malo; conozca el mū-
do, no fue por falta de buena crian-
ça, sino por sobra de malicia.

La primera obligaciō de los Ayos,
y Maestros del Principe, es enseñar-
le como ha de amar, temer, y seruir
à Dios, obseruar su Religion Cato-
lica, y las leyes establecidas en vtili-
dad publica; obediencia, y venera-
cion à sus padres (pues dificultosa-
mente acertará à regir cō primor,
quien antes no huuiere obedecido
con rendimiento) reuerencia à los
Sacerdotes, y respecto à los ancia-
nos; luego como ha de tratar à los
ami-

amigos, à los estraños, à la esposa, à los hijos, y à los criados; la obligacion que tiene de guardar la palabra, y la puntualidad en cūplir lo q̄ promete; como ha de estar cō modestia, mouerse con decoro, reirse cō prudencia, mirar con grauedad, sentarse con compostura, escuchar con atencion, hablar con agrado, y caminar ayroso; no goçarse demasiadamēte en las prosperidades, ni en tristecerse en las aduersidades; v̄cer cō razō los deleites, y señorearla ira.

Tambien les han de persuadir lea las Historias, que son fuentes de la prudencia humana, que el que tiene siempre ante los ojos lo passado; raras vezes le engañará el tiempo

Ayos, y Maestros de los

en lo por venir, sean las principales, de los Reyes sus progenitores; para que la memoria de los claros hechos, le sirua de christalino espejo, y glorioso estimulo à adelantarlos con realces de mayores progressos. Pues en sus Ascendiētes generosos, hallarà la gloria; en los omissoos el deshonor, y en los prudentes el exemplo.

Deue el Rey, ocuparse en mirar con atencion al Ayo, y Maestro de su hijo; como el Ayo, y Maestro al Discipulo; y obseruar lo que Seleuco Rey de los Asirios, que auiendo dado Ayo, y Maestro al Principe Antigono; vno Griego Filosofo, y otro Romano, sugetos de grandes pren-

prendas , con todo tenia vn criado
confidente, llamado Parthemio , q̄
solo cuidaua de mirar sus costum-
bres; y cada noche daua quenta de-
llo secretamente al Rey; pero viniẽ-
do à noticia destes dos Filósofos, di-
xeronle: *Poderosõ Seleuco, pues en
nuestras manos pusiste à tu hijo An-
tigono, para que has hecho sobre es-
tante, y acusador de nuestras vidas,
à Parthemio; si tienes à nosotros por
malos, y à el por bueno, gran merced
nos haràs, descargarnos deste peso, y
darselo à el? Respondiõle el Rey; Lo
que yo mandè à Parthemio, ni pone
sospecha à vuestra fidelidad, ni peli-
gro en vuestra autoridad; antes à
vosotros està bien, y à mi no me està
mal.*

Ayos, y Maestros de los
mal. Porque, ò vosotros sois buenos,
ò sois malos? si buenos, auéis de esti-
mar, que cada noche me refierã vuest-
ros seruicios: y si descuidados en
la criança de mi hijo; es razon, que
yo lo sepa para remediarlo, y para q̃
despues de mis dias no ofenda mi fa-
ma, ni destruya mi Reyno con sus vi-
cios, y malos consejos, que los Princi-
pes cuerdos, mas han de temer la in-
famia de la pluma en la Historia, des-
pues de muertos; que las leguas suel-
tas, y deprauadas siendo vivos. Y es
cierto, que la buena vida del hijo,
sustenta el credito del padre muerto.

Imperando en Roma Seuero; se
le quexò vn Ciudadano, nombrado
Apuleyo Rosino, Tribuno del Pue-
blo;

blo; de que auiendo dado Maestro à su hijo, se enamorò de vna Dama, por medio del Maestro; gastandole su hazienda en este galanteo: probandose todo, mandò el Emperador, que el Maestro fuesse echado à los brutos, para que le quitassen la vida, pues tan mala cuenta dio del discipulo. Y al disipulo desheredò de la hazienda de su padre, y desterrò à las Islas Baleares, que son Mallorca, y Menorca.

Semejante caso cuenta Merula del Emperador Claudio, pues auiedo el Principe su hijo, sacado de la Guardajoyas, vna muy rica para jugar; y sabiendolo su Maestro no le auisò; excluyò el Emperador al hi-

Ayos, y Maestros de los
jo de la herencia; y al Maestro mādò cortar la cabeça.

No puede alcançar vn Rey mas gloriosa fama, ni honra mas inmortal de que incite à su hijo, y sucesor, sea virtuoso, y sabio, q̄ de otra manera dize Ciceron, vendrà à ser padre de su cuerpo, y padraastro de su alma. Bien lo dio à entender el Emperador Marco Aurelio, pues dixo vn dia à los Ayos, y Maestros del Principe Comodo su hijo: *Los Dioses, à mi, yo à vosotros le di mortal, por ser hombre; pero vosotros à mi; yo à los Dioses, le bolueremos inmortal por ser sabio, y virtuoso.* No lo grò Marco Aurelio, el ansioso deseo; porque muchas vezes vemos, q̄
la

la inclinacion buena, es vencida de la costumbre mala; y que la costumbre buena pervalece cōtra la inclinacion mala. Y como la malicia humana, no tiene por cosa feliz, sino lo que ama, aunque sea peruerso; ni por peruerso, sino lo que aborrece, aunque sea feliz: Y mas en la mocedad briosa, y soberana, adonde pocas vezes dexa de auer vicios, pues libertad, riqueza, y mando son crudos enemigos de la honesta vida: Necesita de Maestro; no Orador parlero, sino Filosofo discreto, que à fuerça de eficaces razones, y viuos exemplos, le reprima el impetu, y loçania de la juventud, licenciosa, le incline à obrar bien, y aborre-

Ayos, y Maestros de los
cer el mal, procurado sobretalga el
Dicipulo, no en hablar, sino en ca-
llar, no en ser porfiado, sino en ser pa-
cifico; no en dezir sutiles palabras,
sino en hazer heroicas obras, comer
templado, vestir sin lasciuia, y so-
bre todo muy recto en la justicia;
assegurandole que tan amables par-
tes, prometen, ser venturoso en las
armas, y triufante en las empreffas.

Escruiue el Filosofo Plutarco en
la criança de los hijos, que la natu-
raleza sin disciplina, y ciencia, es cie-
ga. La diciplina sin naturaleza, m̄-
ca; y el exercicio sin estos dos, vna
cosa imperfecta, pues afsi como pa-
ra la cultura de la opulenta tierra, se
busca el labrador sabio, y buena la

femilla, de la misma suerte viene à fer, naturaleza, la tierra, el Maestro, el labrador; y la femilla los preceptos. Que cauallo ay dize, que siendo bien domado quando potro, no se dexegouernar de su dueño? Porque en la niñez tierna, y blanda, se imprime con facilidad lo que se pretende, y como refiere Licurgo, la buena educacion enmienda ordinariamēte el mal natural, pues apenas ay arbol, que no dé amargo fruto, si el cuidado no le trasplanta, y legitima, su naturaleza bastarda, cafiandole con otra rama generosa.

Aristoteles enseña, que la raiz del saber, aunque sea amarga, su fruto es dulcissimo; y si con trabajo se al-

Ayos, y Maestros de los
cança; con descanso se goça; afir-
mando, que la diferēcia que ay en-
tre vn Principe sabio, y vn ingno-
rante, es la que ay entre vn viuo, y
vn muerto; concluye: Que mas de-
ue el discipulo al Maestro, que à su
padre: Pues si el padre le dio el viuir;
el Maestro le dio el buen viuir: por
cuya causa exclamaua el Filosofo
Crates: *Que si pudiesse subir en lo
mas alto de su Ciudad, daria voces:
Hombres perdidos, que procurais cõ
tãtos desvelos adquirir soberanias,
y riquezas, y no teneis cuidado de
criar bien los hijos à quien las auéis
de dexar; sabiendo, que siempre à la
creciente de los vicios; se sigue la mē-
guante de las virtudes.*

No

No conuiene que sea el padre miserable en la remuneracion que se deue à los atentos Aynos, y Maestros de su hijo; pues la mas verdadera riqueza que le puede dexar, es la ciēcia; y la mas firme herencia, y excelente patrimonio, es la virtud. Al Filosofo Aristipo le preguntò vn graue Ciudadano de Atenas: *Quãto queria por enseñar à vn hijo que tenia?* Pidióle mil dracmas, moneda considerable; quedò admirado de la cantidad, y dixo: *Que con ella podria comprar vn esclauo.* Respōdióle el Filosofo: *Pues de essa manera tendras dos, dando à entender q̄ lo mismo es ser necio, q̄ esclauo.*

Como las plantas se crian con

Ayos, y Maestros de los
las aguas blandas', y las ahogan las
recias: Vaya el Maestro del Princi-
pe poco, à poco, no le cargue de vna
vez cõ muchos preceptos, y reglas,
procurando no diga palabras tor-
pes, feas, y defonestas: porque la ha-
bla, segun Plutarco, es vna sombra
de la obra; trabaje de constituirle
afable, para que le rindan aclama-
ciones, y sea amado de todos, que
como dize vn Filosofo: *Solo el Prin-
cipe ha de estudiar la Ciēcia de obli-
gar*; pues no ay cosa mas aborre-
cible, y digna de odio, que la altivez,
presumpcion, defabrimiento, y ser
porfiado, y tal vez queda loable el
salir vencido, en algunas ocasiones
en que el vencimiento seria dañoso.

No

No le consienta acciones a femina-
das , que estas profanan lo sagrado
de su Regia dignidad ; vayale incli-
nãdo al exercicio del despacho vni-
uersal ; que parezca se recrea , en tan
importante trabajo : Que sea facil
en dar Audiencias , para que no pō-
gan nombre à su Palacio , de alca-
çar in expunable , sino Tribunal pu-
blico , y franco , donde oyga à todas
horas con sereno rostro , y apacible
semblante . Que viua con sus vassa-
llos , como vn padre cariñoso con
sus hijos obedientes , y tanto le de-
ua cada vno solo ; como todos jun-
tos .

Propongale los exēplos de aque-
llos Principes , que por sus vicios , y
de

Ayos, y Maestros de los
deleites vinieron à caer en grandíssi-
mos males, desdichas, y miserias ; y
los que por las virtudes, alcançaron
hōra, gloria, y fama inmortal, apro-
uechando aun despues de sus dias
con la memoria de la recta justicia
que obseruaron.

Tengan cuidado de apartarlo de
los lisōgeros, pues estos no son otra
cosa segun escriue Plutarco , que
vna parte bastarda de la vida , que
viuen solo à la voluntad , y alue-
drio del poderoso , los seis meses
con arte, y engaño: y los otros seis,
cō engaño, y arte. Gēte q̄ de su fortu-
na es libre, y de su volūtad esclaua:
advirtiēdo lo q̄ dize S. Pablo, q̄ la po-
ca leuadura corrōpe toda la masa.

Y nūca los fingidos aplausos de la adulacion, sublimaron al Principe, antes les aumentaron peligros, que la violencia que crece con las fuerças del engaño, promete breue duracion.

Perfuada el Maestro al Prinpe no aya mudança que altere su firmeza, por ser parte digna de celebridades: Y en la aduersidad se acrisole cō vna constante paciencia, y se realce cō vna singular tolerancia.

Quando llegue à reinar, todas las vezes q̄le forçaren à hazer guerra, se eche de ver justificò su causa como Catolico, y que no vencio por triunfar, sino que triunfò porque venció.

No

28 *Ayos, y Maestros de los.*

No manche su Regia Purpura cō el titulo de vengatiuo; pues es esclauo de la soberbia, el sugeto donde las leyes del poder, mandan, y atropellan à las de la razō: esta para perpetuar dichosamente su Corona, ha de llevar por norte de todas las acciones; à quien Cicerō llama descanso de la vida; fruto de la virtud; sumo bien de los contentos humanos; vinculo firme de la prosperidad; y fortaleza en las aduersidades.

29 El que nauega en ancho, y peligroso mar, siempre v̄a descando el tràquilo puerto, para que en la posesion segura de su fin, goçe la gloria de auerle conseguido sin temores: Naue es el Principe, Piloto el Maestro,

Maestro, à quien con el timon de la sabiduria deue conducir à la feliz playa de sana doctrina, y buena enfeñança; pero sino es diestro, amenaza al baxel precipicio, naufragio, y ruina; dando en el escollo de la necedad, que es vn impedimento del juizio, que en la desorden de la ignorãcia se pierde: Y seria graue pestilẽcia de la Republica, tener el Principe moço, y el Maestro liuiano.

Instruyale à que sea vna perene fuente de buenas obras, y vn caudaloso rio de benignidades, donde lleguen à beber piedad, y misericordia tantos vassallos sedientos de remedio, tantos desvalidos de fortuna, y tantos menesterosos de lo necesario

rio

Ayos, y Maestros de los
rio à la vida humana: sabiendo pri-
mero lo que dà, à quien lo dà, y por-
que lo dà. Y los subditos lo que reci-
bē no se aya quitado à otro, y la mer-
ced se transforme en grauissima in-
juria. Sea tambien el Principe co-
mo el Sol, que no à vna parte, ni à
vno solo dà luz, sino todo entero se
dexa ver todo, participando de sus
benebolos, y refulgētes rayos, des-
de las mas encumbradas, y altas sic-
rras; hasta los mas humildes, y pro-
fundos Valles; para que con esto
Dios le aumente la vida, y dilate los
terminos de su Monarquia, con do-
minio de nuevos Imperios. Enton-
ces el amor del pueblo renueue el
goço; restituya las alegrías; rom-
pa

pa à voces el silencio con alabanças deuidas à tantos beneficios; y vença la modestia de su cariñoso dueño; aunque no lo cõsienta, y conozca fer las aclamaciones humanas vanidad, de vanidades: Con todo cõcedale el regocijarse, y rendir las gracias por fruto de tan ajustado, y Christiano gouierno; pues su magnificencia dispuso huuiesse muchos à quien dar parabienes; y ninguno à quien consolar; siruiendo de emulacion su grandeza, la necesidad del vassallo; de modo, que entre el Principe, y sus Consejos, aya competencia en hõrar al que lo merece.

Muestrele claramente, la conueniencia que tiene de no haxar, y
opri-

Ayos, y Maestros de los
oprimir à los subditos, y la vtilidad
que se le figue de fauorecerlos, y am-
pararlos. Plinio acõsejaua en su Pa-
negirico , al Emperador Trajano,
les alimentasse con la remuneraciõ
de sus leales seruicios, sabiẽdo, que
el premio de los buenos, haze bue-
nos à los malos; y el que se dà à los
malos , haze malos à los buenos.
Blasone el Principe de que su libe-
ralidad, queda fiador à los meritos,
que cada vno con amor, y con ven-
taja: ostentare: Sin dar lugar à mur-
muraciones, pues de ningun Rey se
quexã los vassallos, menos de aquel
de quien podian con razon quexar-
se; y es cierto , que quando la poste-
ridad no acusa los vicios del passa-
do;

do; dà clara señal, de que el presente no està sin ellos.

No permita el Maestro al Principe, que oscurezca la nobleza de su Reyno, antes procure ilustrarla de nuevo; y si ay reliquias seguras de aquella primera de España; esta elija, esta coloque, y esta ocupe en cargos de la Republica, pues tiene la antigüedad del linage vn noseque de soberano, y sabe cumplir con las obligaciones de su sangre, assi en lo politico, como en lo militar, propagando siempre la memoria gloriosa de su clara estirpe; y calificada profapia.

Si los ansiosos padres con suspiros rompen el Cielo; y con oracio-

F

nes

'Ayos, y Maestros de los

nes piden à los Santos les concedan hijos ; porque alcançando este fauor, no les procuran con todas veras, dar buena educaciõ , principalmente los Principes , y Grandes Señores; pues pende della la conseruacion de sus Estados ; y no ay duda, que las crueles guerras no causan tantas ruinas en vn Reyno; quanto vna peruerfa inclinacion en el que le gouierna; porque aquellas no duran siempre; y las desordenes que se figuen destas, permanecen en quãto viue , y aun despues de muerto son dificultosas de remediar.

Que aprouecha à vn Rey tener dilatada, y opulëta Monarquia; ser soberano, biẽ afortunado en casamiẽ

tos, y empressas, conseruar grandes teforos, si al hijo heredero, no le dà sabios Maestros, para que en la vida le ayude à gouernar felizmente; y en la muerte haga que renazca su fama. Tienen los Principes muchos Galenos para el cuerpo; y apenas vn epitecto para el animo, que no padece menos achaques, antes son mas graues, quanto el es mas noble.

Al Filosofo, Diogenes, preguntò vn Magnate de Atenas: *Que haria para ser dichoso en vida, y honrado despues de muerto?* Respondio le: *Pon gran diligencia en criar bien tu hijo heredero, que sea puro en la conciencia; limpio en la vida; verdadero en las palabras; magnificò en las*

*Ayos, y Maestros de los
obras, adornado de grauedad, y be-
nebolencia, que hable poco, y escuche
mucho.*

Los Antiguos Ciudadanos de Lidia, establecieron ley, que si vn padre tuuiesse muchos hijos; heredasse la hazienda el mas virtuoso; y si acaso ninguno lo fuesse, passasse al pariente mas propinquo bien educado; porque no consentian entrasse en ningun may orazgo, vn moço cargado de vicios; y assi procura- uan todos ser de exēplar vida, mas por temor de no perder lo que es- perauan; que no por amor, de hazer lo que deuián: parece que en parte lo obserua oy el Noble, y fidelissi- mo Rey no de Nauarra.

La famosa Republica de Cartago, tenia costumbre inuiolable, que los hijos de sus Caualleros, se criassen en los Templos virtuosamente, desde tres años, hasta doze. Y de los doze, hasta veinte, aprendiessen el arte segun su genio, y inclinacion natural. Desde los veinte hasta los veinte y cinco, se exercitassen en las armas; y de treinta adelante trataassen de casallos.

Antiguamente se criò en Roma vn oficio llamado Veedor, y Corrector, para que tuuiesse cargo de saber quales eran los padres que no dauan à sus hijos buena educacion: Y si hallauan alguno; al hijo le castigauan, y al padre desterrauã dãdo

Ayos, y Maestros de los

por razon, que mayor pena merecia el padre por lo que le consentia de ser inobediente; que el hijo por las trauefuras que obraua.

Vino al Filosofo Solon, à que-
xarse vn padre de su hijo; y el hijo
de su padre; formò primero la que-
rella el hijo desta manera: *Yo me
queixo de mi padre, porque siendo èl
rico, y yo pobre, èl siendo mi padre, yo
siendo su unico hijo, en vida me ha
desheredado, y procreado otro adop-
tiuo, cosa que no pudo hazer.* Res-
pondio el padre: *Yo me queixo de mi
hijo, porque en todo desde que nacio,
me ha sido traueso; yo no le deshere-
dè; pero desheredè à su regalo de mi
trabajo; pues no puede auer en el mū-
do*

do mayor sinrazon, que en los sudores del padre viejo, se bañe con dilicia el hijo moço, y vicioso. Replicò el hijo: Confieso todo lo que dize mi padre; mas èl merece la pena, porque no me dotrinò siendo niño; de manera, que si yo tengo culpa, èl no tiene disculpa. Oido todo de Solon, promulgò la sentencia siguiente. Mando, que el padre deste moço, porque no le enseñò bien siendo niño, carezca de sepultura despues de muerto: Y el hijo deste padre, porque quando ya capaz de dotrina, se dio à los vicios, carezca de la herencia mientras viva; y muerto suceda su hijo en ella.

No han de poner todo el cuyda-

Ayos, y Maestros de los

do, los poderosos, en regalar los hijos; porque quanto mas los curan, mas enferman; quanto mas comen, mas enflaquezen; quanto mas los alagan, mas empeoran; y quanto mas gastan con ellos, menos aprovecha, sino les procuran buena enseñanza; pues sin ella salen inobedientes à sus mayores; malignos en las condiciones; trauefos en las costumbres; inhabiles para el gouerno, incorregibles en la disciplina, inclinados à la mentira, emulos de la verdad, y amigos de la lisonja.

La verdadera felicidad de vn Principe, es parecer digno della; y de ningun peligro està mas lexos su fortuna, q̄ de la humildad, con esta

ha de perseverar en merecer el amor de sus vassallos ; para que digan lo que en tiempo del inclito Emperador Trajano, segun refiere Plinio en su Panegirico: *O dichosos nosotros, assi nos amen los Dioses, como nos amamos à nuestro dueño.* Procurando tambien escoger buenos Ministros que les mâtengan en paz ; y ferà la mayor gloria de vno quando la Republica que rige, dà gracias al Rey porque le eligiò tan recto ; guardandose de dar officio de corregir, al que necessita de correccion ; sabiendo que peligra el credito de quien gouierna, sino le abona la autoridad, libre de todos respetos humanos.

Si es justo el Principe le hará Dios arbitro de sus successos; y con su buẽ exemplo producirà colmados frutos en sus vassallos; pues como diz el Claudiano, labranse todos segun su imagen. Alientelos con el fauor, y premios, que con estos crecen los seruicios: y parece no està en su esfera el animo Real, y generoso, mientras no haze mercedes: Ellas le constituyen digno de la vida; de la Magestad; y de la memoria; concedanse luego, porque el que duda, està proximo al que niega; y ninguna cosa cuesta mas cara, que la que se alcança à precio de ruegos. Vltimamente sean las mercedes nacidas de la voluntad; que es la que les dà estimacion.

Muef-

Muestran los Ayo, y Maestros, por obras propias al Principe ; lo q̄ con palabras le enseñan, y amonestan. Y supuesto, ay algunos, que con adorno, gallardia, razones, y sutilezas aparentes engañan ; con todo por la mayor parte, se conocen facilmente sus defectos, y costumbres. El profano en el vestido; el luxurioso en el mouimiento, el simple en la rifa; el necio hablando; y el vano en la jaectancia; si bien, hagamos exepcion de personas, dize Seneca, que aunque todos los vicios estan en todos los hombres ; no todos estan en cada vno.

Sies obra magnifica reprimir, y apartarse de toda cercania de ma-
las

261 *Ayos, y Maestros de los*
las costumbres: es mayor reprimir,
y apartar las de su Palacio; pues tan-
to es mas difícil rendir à otros que
à si mismo: tanto es mas loable, siē-
do el Principe el mejor; hazer à to-
dos de su Casa semejantes. No pas-
se dia que no resulte provecho à los
vassallos, y alabança à su providen-
cia; no afloxe en los cuidados pu-
blicos, para que no se enlace en los
vicios secretos: antes como veloci-
sima estrella, vealo todo, asista à
todo, y remedielo todo.

262 La principal obra, y el cuidado
mas sollicito del Principe, sea gran-
gear amigos; reconciliar los hin-
chados pueblos; emulas, y encon-
tradas voluntades, mas con razon,

que con imperio; pues lo agradable de la vida consiste en ser amado; para que esté lleno de reuerencia; que de otra manera, el que solamente tratare de su comodidad, sin mirar por la de los otros; à pocos lances se hallarà sin ninguna.

Afsi como el fuego apura el oro; de la misma suerte la calamidad acrisola à los varones fuertes, dize Seneca; y que la preuencion en los peligros, engendra el desprecio de ellos; siendo enfermedad del animo entristecerse antes de la aduersidad; pues que vtil se puede sacar de la anticipacion de la pena; basta sufrilla quando aya llegado. El Filosofo Demetrio pregunta: Eres esforçado,

Ayos, y Maestros de los

do, valiente, y animoso; donde me consta: fino te ha dado la fortuna ocasion de ostentar tu constancia? Afirmando, que ningun Principe del Mundo le parecia mas infeliz; que aquel à quien jamàs sucedio cosa aduersa; sabiendo, que los bienes temporales no son solidos, ni macizos; sino caducos, y perecederos. Que nos vence facilmente la fortuna, quando de todo punto no la vemos; q̄ mas dichoso es aquel q̄ no necessita della; q̄ el q̄ la tiene propicia; pues a cada qual puede suceder, lo q̄ puede suceder à alguno. Y assi vaya el Maestro disponiẽdo al Principe, para q̄ quãdo llegue el pesar, no sea el dolor mayor de lo que la ra-

zon permite; antes lo reciba con buen semblante, resignandose en las manos de Dios, que lo dispone todo, y sabe sacar de las obscuras tinieblas, resplandecientes luzes; de los males, bienes; de las desdichas, prosperidades; de los vltrages, glorias; de los abatimientos, triunfos; y de los desprecios, trofeos.

Nacen, dize Aristoteles, las virtudes todas de la prudencia sola; cõ esta domarà el Maestro la aspereça que tuuiere natural el discipulo; pero conozca primero, como experimentado Medico la enfermedad, antes que le aplique el remedio; siendo la mas clara señal de que padece achaque, el que en vez
de

84 *Ayos, y Maestros de los*
de lo saludable, apetece lo dañoso;
entonces le cure, y reduzga à que
no inuente nuevas costumbres,
ajustandote à las que sus passados
han dexado; y sepa, que adonde ay
demasia, ay vicio; que contemple
los deleites humanos, quando se vã,
y no quando vienen; porque estos
engañan con los fingidos halagos;
y aquellos escarmientan con el vi-
uo arrepentimiento que dexan.
Amonestando al Principe como
desde el dia q̄ se dedicare al gouier-
no de su Reyno; se priuò del vfo de
si mismo: Y si teme como mortal
todas las cosas; para que como in-
mortal las desee todas? Pues lo que
sube mas alto està en mayor dispo-
sicion.

ficion de caida. Si quisiere viuir conforme las leyes de la naturaleza, nūca serà pobre; y si con las de la opinion, jamàs serà rico; porque siendo muy poco lo que la naturaleza pide; es mucho lo que pide la opinion, à quien los politicos llaman razon de estado.

Si el discipulo se disculpa, que es breue la vida para aprender tanto; responda nuestro gran Cordoues Seneca, que la vida que se nos dio no es breue, nosotros hazemos que lo sea. Y que no somos pobres, si no prodigos del tiempo.

Enseñele el Maestro todas las buenas letras con mediania; de modo que no parezca esmalte, y adorno

ROS G del

Ayos, y Maestros de los

del animo; ò reboço, y afeite de los vicios: solo lo necessario, y preciso le enseñe, pues segun el Filosofo Eschilo, el que se diuide en muchas partes; en ninguna està: y no sabe mucho, el que sabe muchas cosas; sino el que sabe lo prouehoso; procurando sobre todo, no ande la lengua delante del pensamiento, como aconseja Salomon en el cap. 19. de los Prouerbios. Porque en el hablar se diferencian los discretos de los ignorantes; y cõ el silencio se igualan los ignorantes à los discretos.

El Rey Luis Vndecimo de Francia, priuò à su hijo, y suceffor Carlos, de las Ciencias; dando por ra-

zon, que con la confiança propia no tomasse consejos agenos ; pero malogrò su intèto, pues en empuñãdo el Cetro , se dexò gouernar de hombres sin gouierno, en descredito de su Real persona, y daño de sus vassallos: Antes el estudio moderado, principalmente la historia verdadera , serà plausible en el Principe , con que no passe à desvelo de profefsion; y segun dize el Filosofo: *Mas vale morir aprendiendo , que vivir ignorando*; siendo la verdadera arte de que necessita, saber gouernar bien , y endereçar à esta todas las demas ciencias.

Procure no sea aspero , seuero, rigido , ni vengatiuo , que tal vez

62 *Ayos, y Maestros de los*
passa la paciencia ofendida, à furor;
y la desesperacion, à vengança; no
siendo prouechosos los muchos exē-
plos, que se declaran con los mu-
chos castigos; que si huiera de exe-
cutarlos en todos los que lo mere-
cen; quedarà solo en el Reyno; y
muestra flaqueza de animo dexar-
se vencer del enojo, y grandeza de
verdadero Monarca, no boluer el
rostro al llanto del afligido vassa-
llo, conuirtiendola Regia potestad,
en su aliuio, y remedio.

Ostente pues el Principe mag-
nificamente, su justicia, su clemen-
cia, su mãsedumbre, su liberalidad,
y su prudencia; adonde la naturale-
za deue de estar menos dormida,

con

con el despertador de la razon , y con las luzes del entendimiento; auifandole el Maestro, no se despeñe de la eminente cumbre de hombre ; à la profunda humildad defiera; que si la antigua eloquencia Romana, inuentò muchos titulos para agradecimiento de las heroicas obras de sus Cesares , como Optimo, Maximo, Agradable, dichoso, Ilustre, y Augusto ; el que mas enamorò al pueblo , fue el de Padre de la Patria.

Siendo propuesto en vn celebre cõuite , delante de Felipo Rey de Macedonia, entre los Filósofos que alli concumieron ; qual era la cosa mayor del Mundo. Dixo vno: *Que*

12 *Ayos, y Maestros de los.*
el agua, por los anchos, y espacios
mares, inmenso numero de rios, fue-
tes, arroyos, estanques, lagos, y pozos.
Otro mostrò: *Que el Altissimo mō-*
te Olimpo, cuya cabeça se leuanta-
ua sobre la suprema region del aire:
Pero vencio vltimamente aquel q̄
probò era vn Principe sabio, discre-
to, y amado de los subditos; que
con la virtud (à quien el Filosofo
Antistenes llama soberano bien de
los mortales) lo puede conseguir
todo, pues segun Ciceron, consiste
esta en tres cosas, prudencia, tempe-
rancia, y justicia.

El que se entrega à los deleites
humanos, y se dexa llevar de los vi-
cios; es como el que arrebatada la cor-

rien-

riente del agua impetuosa , y naufragando entre procelosas olas , le conduce à la mar de miserias , y precipicios. Mal viuen , exclama el Filosofo Epicuro , aquellos que cada dia empieçan à viuir. No viue mucho quien mal viue ; y viue mucho el que poco , y bien viue. Algunos ay dize Seneca , que empieçan à viuir quando les falta la vida ; y otros , que dexan de viuir , antes que comiençen la vida ; partiendose muchos della , como si en ella no huieffen entrado ; à estos les engañan los vicios cõ aparētes , y falsas demoftraciones de bienes: La luxuria les promete contento ; la auaricia opulencia ; la ambicion seguridad ; la ale

Ayos, y Maestros de los
gria fiestas; y el honor aplauso: sien-
do gran ignorancia por vn breue
deleite comprar vn castigo eterno.

Meccenas aquel gran valido del
Emperador Octauiano Augusto,
hombre sabio; dixo: *Que tanto, quã*
to el Principe crece en dignidad, vi-
ue con mayor fatiga, olvidandose de
si mismo. Y assi tiene obligacion el
Maestro acordarle (midiendo el
sentimiento, con las ternuras del
amor) que es mortal; que ha de aca-
bar, y perecer, su mando, soberania,
y Magestad; que lo reciba quando
llegue el plaço con valor, fiandose
solo de sus buenas obras; pues no es
cuerdo (enseña el Filosofo) el que
teme lo que forçosamente ha de su-

frir: ni el que se lamenta de lo que à todos es comun. Los Varones virtuosos desean mas la muerte, que otros la vida; assegurando con ella su gloria, su fama, y su memoria. Considere el Principe que todo lo que de la edad queda atras, tiene la muerte: Que passa la vida corriendo, y en vn punto fenece; si ganò el dia de oy, perdiò el de ayer: y sepa que el Altissimo Dios, siendo infinitamente piadoso, y en igual grado justo, y prouido; no executa sus mayores seueridades sin extraordinaria consulta de sus reconditos juizios; y que su justicia Diuina es como la mano del relox, que anda sin que se vea, llega la hora, y dà el golpe.

Haga

Ayos, y Maestros de los

Haga el Ayo, y Maestro, que cada dia, lea el Principe estos dos Epitafios, que trae Monçabal en el libro del retrato del Hombre feliz: El primero puso vn antiguo Rey de Chipre en su sepultura: Y el segundo Tolomeo Arfacides Rey de Egipto; que imitandoles, y obseruando sus preceptos, no tiene mas ciencias que aprender; ni sus vassallos mas dichas que desear.

*EPITAFIO PRIMERO
del Rey de Chipre.*

Lo que pude hazer por bien, nunca lo hize por mal:

Lo que pude alcançar por paz,

nunca lo tomé por guerra.

Los que pude vencer por ruegos, nunca los espanté con amenazas.

Lo que pude remediar en secreto, nunca lo castigué en publico.

A los que pude corregir con auiso, nunca los lastimé con açotes.

Nunca consenti à mi lengua que dixesse mentira, ni permiti à mis orejas oyessen lisonjas.

Siempre refrené mi coraçon para que no deseasse lo ageno, y le persuadi se contentasse con lo suyo.

Siempre velé por contentar à los amigos, y me desvelé por no tener enemigos.

Nunca fui prodigo en gastar, ni codicioso en recibir. Mu-

22 *Ayos, y Maestros de los*

Muchas vezes castigué: pero muchas mas perdoné; de lo primero recibí siempre pena; y de lo segundo alegria.

Por ser hombre, comen mis carnes los gusanos; y por viuir virtuoso descansa mi alma con los buenos.

EPITAFIO SEGUNDO.
del Rey Tholomeo de Egipto.

Nunca sublimé al rico tirano, ni aborreci al pobre justo.

Nunca negué la justicia al pobre, por ser pobre, ni perdoné al rico por ser rico.

Nunca hize bien por sola aficiõ.
ni

ni castigue por sola passion.

Nunca dexè mal sin castigo, ni bien sin galardon.

Nunca la clara justicia cometi à otro, ni la obscura determinè por mi mismo.

Nunca negué justicia à quien la pidiesse, ni misericordia à quien la mereciesse.

Nunca hize castigo estando enojado, ni mercedes estando alegre.

Nunca me descuidè en la prosperidad, ni desesperè en la aduersidad.

Nunca hize mal por malicia, ni cometi vileza por auaricia.

Nunca abri la puerta à lifongeros, ni las orejas à murmuradores.

Siem.

22 *Ayos, y Maestros de los*

Siempre procuré ser amado de buenos, y temido de malos.

Fauorecí à los que podian poco, y por esso fui fauorecido del que todo lo puede.

Estando pues este Arbol bien cultivado, de doctrina, producirà frutos de justicia, y piedad, con que hará seguro su Imperio, felice su Reyno, dichosos los subditos, y ricas las Prouincias: Vltimamente sea el mayor anelo del Principe, socorrer à los necesitados, que en esto se conoce la Magestad Real, y Catolica, mas que por la Corona; y mejor, no consintiendo se executen atrocidades, con color de conueniencias. Que no quede la virtud oprimida,

y

y la iniquidad premiada ; ni se empobrezcan los vassallos, para hazer poderosos à los estrangeros: De q̄ resultará también al Ayo, y Maestro gran gloria , en ver logrado su trabajo, à la medida del desseo. Por cuya causa atendiendo à tan importante ministerio, el Sabio Rey Don Alonso de Castilla, encarga, y manda en la Partida 2. tit. 9. l. 4. à sus sucesores , nuestros Catolicos Reyes de España, cumpliendo con la obligacion de padres; procuren buscar Ayos, y Maestros perfectamente virtuosos, para que el Principe su hijo, teniendo edad competente de siete, à ocho años, salga bien educado, así en la vida domestica, como

en

Ayos, y Maestros de los
en la politica; remunerando los ser-
uicios de estos Sabios Varones, con
premios superiores, de dignidades
preeminentes, Eclesiasticas, y Se-
glares.



EL Santo Principe Her-
menegildo, hijo pri-
mero del Rey Leoue-
gildo, Godo de Espa-
ña; y de la Reyna su
primera muger Teodora, hermana
de los Santos Isidoro, y Leandro,
Arçobispos de Seuilla; y de San Ful-
gencio Obispo de Cartagena, y Eci-
jastuuo por Ayos; y Maestros, à es-
tos tres Santos Prelados, los quales,
estando el Principe casado desde el
año

año 579. con la Princesa Ingunda, hija del Rey Siseberto de Francia, y de la Reyna Brunichilda; siguiendo la secta de Arrio, le reduxeron à la Iglesia Catolica Romana. Mudando en el Bautismo, el nōbre en Iuan; por cuyà causa le mandò el Rey Leouegildo su padre, martirizar en Seuilla, y passò al Cielo en 14. de Abril año 586. es la primera noticia que hallamos en España de Ajos, y Maestros.

EL Principe Rechemiro, hijo del Rey Godo Flauio Suintila, año de Christo 626. Tuuò por Ayo, à Anserico de Camaño, Ramo de la antigua Casa de Camaño, en Galicia; que despues fue Obispo de Segouia.

Ayos, y Maestros de los

EL Inclito Rey D. Pelayo, electo en Couadonga, Asturias de Ouiedo, año 718. Glorioso restaurador de nuestra España, y progenitor de sus Catolicos Monarcas, hijo del Infante Hauila, Duque de Cantabria; hijo tercero del Rey Flauio Chinda suindo; y de la Reyna su muger, Rēsiberga, hija de Euancio, hermano de San Eugenio Arçobispo de Toledo. Tuuo por Ayo à Grafes futio, que viuia en la Villa de Alcantara de Estremadura: Era hermano del Rey Rodrigo vltimo de los Godos; y de Luz, Madre de Pelayo, hijos los tres, del Infante Teodofredo Duque de Cordoua, hijo segundo del referido Rey Flauio Chinda suindo,

fuindo, y de la Reyna Rensiberga. Su Maestro, y Confessor, fue Don Seruado Obispo de Orense, de quiẽ goçamos vnos fragmentos, que dexò escritos de los linages de Galicia. Despues los traduxo del Idioma Gotico, en el antiguo Castellano; Don Pedro Seguino, Prelado tambien de aquella Catedral, año 1153.

EL Infante Lexica, hermano segundo del Rey Don Pelayo, año 700. Tuuo por Ayo à Sorre Ferrandez, el primero que tomò el apellido de Soto Mayor, quedando con su esposa la Infanta Teresa, hermana de Pelayo, y Lexica tronco desta calificada Familia, que ha produ-

82 *Ayos, y Maestros de los*
cido las grâdes Casas de los Marque
ses del Carpio; Duques de Vexar, Cõ
des de Saluatierra, Maqueses de Vi
lla Garcia, Vizcõdes de Crecête, Viz
condes de Loyosa. Y oy à D. Fernã
do de Andrade y Soto Mayor, Ar
çobispo de Santiago, à D. Fernan
do de Soto Mayor Obispo de Iacn,
y à Don Lorenço de Soto Mayor
del Abito de Santiago, Inquisidor
ordinario de Corte, sugeto de cono
cida integridad, virtuosa vida, mu
chas letras, y singularmente zeloso
de la honra de Dios, digno de ocu
par mayores puestos. Era Sorre Fer
randez hermano de Arias Ferran
dez de Saauedra, tronco tambien
de tan illustre linage; hijos los
dos

dos de Ferrando de Saauedra, Conde de los Patrimonios de Galicia, cargo que correspondió oy, à Presidēte de Hazienda; fundador del Castillo de Eriz, en tierra de Lugo. Y de su muger Ilduara Arias, señora del Solar de Arias.

EL Rey Don Alonso Segundo de Leon llamado el Casto, hijo del Rey D. Fruela Primero; y de la Reyna D. Munia, ò Momerana, hija de Edon segundo señor de Vizcaya, y Duque de Guiena en Francia. Nació año de Christo 758. Tuuo por Maestro à D. Iuan; despues Obispo de Valpuesta, Cathedral que se mudò à la Ciudad de Burgos.

El Rey Don Alonso Tercero

Ayos, y Maestros de los
de Leon, Cognominado el Magno;
hijo, y sucessor del Rey Don Ordo-
ño Primero; y de la Reyna Munia
Doña, lo mismo que Doña Nuña.
Nacio en Compostela año 850. Tu-
uo por Ayo, y Maestro à Ataulfo,
despues Obispo de Santiago.

EL Esclarecido Conde de Casti-
lla Fernan Gonçalez, que flore-
ciò en hazañas desde el año 910.
hasta el de 970. en que murio, auie-
do ganado à los Moros 46. batallas
campales; bisnieto en linea mater-
na, del Rey Don Ordoño primero
de Leon. Tuuo por Ayo à Martin
Gonçalez de Salazar, y criòse en la
Montaña de Burgos en el lugar de
Marron: Y de su segunda esposa la

In-

Infanta Doña Sancha, hija del Rey Don Sancho Abarca de Navarra; fue Ayo Fortun Sanchez vn gran Cauallero.

EL Rey Don Alonso Quinto de Leon, hijo del Rey Don Bermudo Segundo, llamado el Gotoso, y de la Reyna Doña Eluira su segunda esposa. Nacio año 996. Tuuo por Ayos al Conde D. Aluaro Ordoñez de Asturias, Ricohome, dignidad que era lo que oy Grande de España. Y al Conde Don Melendo Gonçalez Señor del Bierço, Ilustre personage de aquel siglo, natural de Galicia, el qual en su muger D. Mayor, engendrò à la Reyna D. Eluira, esposa del proprio Rey D. Alon

od *Ayos, y Maestros de los*
fo Quinto; y dellos decienden has-
ta oy los Reyes de España.

EL Rey D. Fernando Prime-
ro de Castilla, y Leon, dig-
namente llamado por sus hazañas,
el Magno; hijo segundo del Rey D.
Sancho Quarto, el mayor de Naua-
rra; y de la Reyna su esposa, Doña
Nuña, Condesa propietaria de Cas-
tilla, bisnieta del esclarecido Conde
Fernan Gōçalez. Nació año 1007.
Tuuo por Ayo, y su hermano ma-
yor el Rey Don Garcia; à Sancho
Fortuncz, famoso, y fedilissimo Ca-
uallero Navarro; y por Maestro, se-
gun se cree, à San Iñigo Religioso
de San Benito, Abad del Conuento
de Oña. Casò este Rey D. Fernando
ol H año

año 1032. con Doña Sancha Reyna de Leon, que heredò à su hermano el Rey Don Bermudo Tercero, y fue la primera vez que se juntaron las dos Coronas de Castilla, y Leon. Estauan el Rey Don Fernando Primero, y la Reyna Doña Sancha su esposa en septimo grado de parentesco, por ser entre ambos, sextos nietos del Rey Don Ordoño Primero de Leon. Don Fernando en linea materna.

EL Rey D. Alóso el Sexto, q̄ ganò à Toledo; hijo segūdo del Rey D. Fernando Primero el Magno; y de la Reyna D. Sācha. Nacio en la Ciudad de Santiago año 1035. Tuuo por Maestro, à D. Raymundo, despues Obispo de Palencia. El

10 *Ayos, y Maestros de los*

EL Rey Don Garcia de Galicia, y Portugal, hijo tercero de los referidos Reyes Don Fernando Primero, y D. Sancha; nacio año 1036. Tuuo por Ayo, a don Pedro Fruela, descendiente del Rey Don Fruela Primero de Leon; y tronco de muchas familias nobles de España.

LA Infanta Doña Vrraca, hermana de los Reyes Don Alfonso Sexto de Castilla, y Don Garcia de Galicia; nacio año 1032. Fue señora de la Ciudad de Zamora, y la mitad del Infantado de Leon. Tuuo por Ayo à Don Arias Gonçalo, Rico-homé de Castilla, padre de Pedro Arias, Diego Arias, y Rodrigo Arias, los que pelearon en defensa de Zamora.

mora, progenitores de Casas Titulares. Y por Maestro à Don Geronimo, despues Obispo de Valencia, y Zamora.

EL Infante Don Sancho, hijo primogenito del Rey Don Alfonso Sexto, de Castilla, y Leon; y de la Reyna su quinta esposa Doña Isabel, llamada antes Zaida, que significa Señora; hija del Rey Abenhamet de Seuilla. Tuuo por Ayo al Cōde de Cabra, y Najara, Don Garcia, y entrambos murieron desgraciadamente en la batalla de Ucles, peleando contra Moros año 1100. ò 1108. Siendo el Conde Ayo, casado con la Infanta D. Eluira, hermana vltima del Rey D. Alfonso VI. de quie-

20 *Ayos, y Maestros de los*
quienes procede la noble familia
de Albornoz.

La Reyna Doña Vrraca de Casti-
lla, y León; hija del Rey Don Alō
fo Sexto, y dela Reyna Doña Conf-
tança su tercera esposa, hija de Ro-
berto Duque de Borgoña; sucedio
al Rey su padre, año 1108. Tuuo
por Ayo al Conde Don Pedro An-
surez, Señor de Valladolid, Rico ho-
me de Castilla, quarto nieto del
Rey Don Fruela segundo de
Leon.

Don Ramō Conde, de Galicia (hi-
jo de Guillelmo segundo, Con-
de de Borgoña) y primero marido
de la referida Reyna Doña Vrraca.
Tuuo por Maestro à Don Geroni-

mo

mo Vizquío, despues Obispo de Salamanca, y otras Catedrales, Confessor que auia sido del valeroso Cid Rui Diaz de Viuar. Muoio Don Ramon año 1107.

EL Rey Don Alonso Primero de Aragon; y Septimo de Castilla, llamado el batallador, segundo marido de la Reyna D. Vrraca, con quie casò año 1108. Siendo primos segundos, como bisnietos entre ambos del Rey Don Sancho el Mayor de Nauarra. Tuuo por Maestro à Don Galindo de Arbos, Religioso del Real Conuento de San Iuan de la Peña, Orden de San Benito.

El

Ayos, y Maestros de los.

El Rey D. Alonso Oçtauo de Castilla, y Leon, Emperador de España; hijo, y suçessor de la Reyna D. Vrraca; y de su primero esposo D. Ramon Conde de Galicia: Nacio en la Imperial Ciudad de Toledo año 1106. Tuuo por Ayo à Don Pedro Fernandez de Traua Conde de Trastamara, Ricohome de Castilla: Y por Maestro, à Don Diego Gelmirez, Abad del Conuento de Sahagun, despues primero Arçobispo de Santiago.

EL Rey Don Sancho Tercero, llamado el Deseado, hijo primogenito del Rey Don Alonso Oçtauo. Y de su primera muger la Reyna D. Berenguela, hija de D. Ramon Be-

ren-

renguer, Conde de Barcelona. Nació en la Ciudad de Burgos, año 1135. Criòle Marina Leçamet, ò Leçama, muger de Rodrigo Perez, natural de Santiago de Val; cerca de Astudillo. Despues tuuo por Ayo à Don Gutierre Fernandez, de la Ilustrissima Casa de Castro, Rico-home de Castilla.

EL Rey Don Fernando Segundo de Leon, hijo segundo del Rey D. Alfonso Oçtauo de Castilla; y de la Reyna Doña Berenguela su primera esposa; començò à reinar en Leõ por particiõ que hizo su padre, año 1157. Tuuo por Ayo, à Rodrigo Gonçalez Altamirano, progenitor deste noble linage, que tanto ha florecido.

40 *Ayos, y Maestros de los*
recido, y florece en Estremadura,
y Castilla. De quien vemos los
Marqueses de Orellana, muchos
mayorazgos, y Caualleros.

EL Rey don Alfonso Nono de Cas-
tilla; triunfador de la gran ba-
talla, en las Nauas de Tolosa, sitio
del Andalucia; vitoria celebre que
ganò Lunes 16. de Julio, año 1212.
à Mahomad Miramamolín, Rey de
Marruecos, y a otros treinta Regu-
los Moros; en q̄ murieron docien-
tos mil; cautiuardo ciento y ochē-
ta y cinco mil; à costa solo de vein-
te y cinco Christianos; à quienes
aparecio milagro samēte vna Cruz
en el Cielo, dicho so presagio de tan
feliz suceso, que vio primero San-

cho Gonçalez de Reynoso, Alferez mayor del Rey; del antiguo linage de Reyno, deribado de Claudio Clemente de Reyno Cauallero Romano: trasplantado à Galicia, y de alli à Leon; se corrompio de Reyno, en Reynoso; por cuya causa mandò el Principe, à Sancho Gonçalez de Reynoso, tomasse por armas, esta sagrada Insignia; cuya defensa santa oy vigilante procura su descendiente, el Ilustrissimo señor don Diego de Arze Reinoso, Inquisidor General de España; Obispo que fue de Tull, Auila, y Plasencia, Idea de vn perfecto Prelado; y dechado de vn prudente, y zeloso Ministro.

I

Era

Ayos, y Maestros de los

Era el Rey Don Alfonso Nono, hijo, y sucessor del Rey Don Sancho Tercero; y de la Reyna doña Blanca su esposa, Infanta de Navarra. Nacio año 1155. Tuuo por Ayos al referido Don Gutierre Fernandez; que lo auia sido de su padre; y à Pedro Araçuri, Cauallero Navarro, Ricohome de Castilla. Y por Maestro à don Cerebruno de nacion Frances, Religioso de San Benito, despues Arçobispo de Toledo.

EL Rey don Enrique Primero; hijo, y sucessor del Rey D. Alfonso Nono; y de la Reyna su esposa, doña Leonor Infanta de Inglaterra. Nacio año 1203. Tuuo por Ayo, à don Garçi Lorenço, persona muy enten-

entendida, natural de la Ciudad de Palencia.

EL Santo Rey don Fernando Tercero de Castilla, hijo del Rey D. Alfonso de Leon, en buena cuenta Decimo deste nombre; y de su primera esposa, y sobrina, doña Berenguela Reyna propietaria de Castilla, sucessora de su hermano el Rey don Enrique Primero; hijos los dos del Rey don Alfonso Nono; y de la Reyna doña Leonor. Nacio (segun mejor opinion) en vn monte entre las Ciudades de Salamãca, y Zamora, año 1201. No tuuo mas Ayo, ni Maestro, que à la Reyna su virtuosa, prudente, y discreta madre, la qual le criò à sus pechos, y educò

Ayos, y Maestros de los
de tal modo, que salio en todo glo-
rioso, y en todo triunfante; à quien
dezia muchas vezes: *Mas quisiera*
hijo mio verte muerto delàve de mis
ojos, que con algun pecado mortal,
cometido contra tu Criador; à cuya
imitaciõ, hizo lo mismo, y dezia lo
mismo, à su hijo el Santo Rey Luis
Nono de Francia, que nacio año
1214. la Reyna doña Blanca su ma-
dre, hermana de nuestra doña Berẽ-
guela; lo propio se cuenta de la va-
lerosa, y sabia Reyna Cenobia, que
de su esposo Odenato Rey de los
Palmirenos en Asia, nacieron los
Principes Hereniano, y Timoladò, à
quienes criò la Reyna, y enseñò las
Ciencias necessarias perfectamẽte.

El

EL Infante don Fernando , hijo tercero del Santo Rey don Fernando; y de la Reyna doña Beatriz su primera esposa, hija de Filipo Emperador de Alemania. Tuuo por Ayos à Iñigo Lopez de Orozco, Ricohome de Castilla; y à Diego Gõçalez Mesia, tronco (èl, y su muger Mari Garcia de Segouia, de la noble Casa de Segouia) de los Mesias de Salamanca, Segouia, y Villacastin. Murio el Infante Don Fernando año 1242.

EL Infante don Felipe, hijo quinto del Santo Rey don Fernando Tercero; y de la Reyna doña Beatriz; casò año 1245, con la Infanta doña Christina, hija del Rey de Dacia,

Ayos, y Maestros de los

Noruega, y Dinamarca sin suceffion. Tuuo por Maestro à don Rodrigo Ximenez de Rada natural de Nauarra, despues Arçobispo de Toledo.

EL Infante don Sancho hijo sexto, del Santo Rey don Fernando; y de la Reyna doña Beatriz. Fue Arçobispo de Sevilla, y Toledo, que murio año 1262. Tuuo por Maestro al referido Arçobispo don Rodrigo Ximenez de Rada.

EL Infante don Manuel, hijo septimo del Santo Rey don Fernando; y de la Reyna doña Beatriz, Señor de Agreda, Escalona, Roa, Santa Olalla, Cuellar, y Peñafiel. Tuuo por Ayo à Pedro Martinez Pruden-

te Cauallero , natural de la Villa de Pampliega. Casò el Infante D. Manuel, segunda, vez con doña Beatiz, hija de Amadeo tercero, Conde de Saboya; de quienes procede la Ilustre familia de los Manueles.

EL Rey D. Alonso el Sabio de Castilla, hijo, y sucessor del santo Rey don Fernando Tercero; y de la Reyna doña Beatriz; nacio en Toledo año 1221. Tuuo por Ayo à Martin Ruiz de Leiuá, progenitor de gran Nobleza, y Titulos de España, principalmente los Marqueses de Leiuá, Condes de Baños. Y por Maestros à muchos famosos, y escogidos Varones de la Europa.



Ayos, y Maestros de los

EL Rey D. Sancho Quarto cog-
nominado el Brauo, hijo, y suces-
sor del Rey don Alonso el Sabio; y
de la Reyna D. Violante, hija del in-
clito Rey D. Iayme Primero de Ara-
gon, el Conquistador. Nacio año
1265. Tuuo por Ayo, à Rodrigo
Iñiguez de Biedma, Tronco del li-
nage de Biedma, deriuado de Benu-
do hijo de Eurico Rey Godo de Es-
paña, años 480. Y por lo Iñiguez, de
los Reyes de Nauarra; de cuya Casa
vemos al presente, à D. Martin Iñi-
guez de Arnedo, Cauallero de la Or-
den de Santiago, de los Consejos,
Real de Castilla, y Hazienda, cuya
esclarecida sangre, letras, y admira-
bles virtudes, merecian de justicia
mas

mas dilatados Panegiricos. No siendo de menor lustre, la familia de Arnedo, pues dexando su origen de los antiguos Arnienses de Roma, procede de Iuan Dominguez de Arnedo vno de los famosos conquistadores de Seuilla año 1248. Escogidos del santo Rey D. Fernando Tercero de Castilla, como consta de su repartimiento, y de los Nobiliarios de España, en otra ocasion lo mostraremos. Y por Maestro tuuo este Principe, à Fray Iuan Gil de Zamora Religioso de san Francisco.

EL Infante D. Felipe señor de Cabrera, y Ribera en Galicia, hijo quinto del Rey don Sancho Quarto; y de la Reyna doña Maria su mujer

Ayos, y Maestros de los.

ges. Nacio en Sevilla año 1292. Tu-
uo por Ayos, a Fernan Ruiz de Alar-
con gran Cauallero, progenitor de
los Condes de Valuerde, Marque-
ses de la Vala Siciliana, Condes de
Torresvedras, oy Marqueses de Tro-
cifal, mercedores de mayores pre-
mios, los Marqueses de San Leo-
nardo, en Sicilia, de los señores de
Valera de Arriba, los de Buenache,
Almodouar del Pinar, de los de Al-
uadalejo, los Alarcones de Grana-
da, Canalejas, Murcia, y otros. Y a
Fernan Garcia de Sanabria, de quiẽ
desciende la calificada familia de
Ledesma, los Marqueses de Pala-
cios, y muchos Caualleros Ilustres
en Castilla la Vieja, siendo vno de-
llos

llos en linea materna, Don Diego de Escolano, Fiscal del Consejo de la Suprema, y General Inquisicion.

LA Infanta D. Beatriz, hija vltima del Rey don Sancho Quarto; y de la Reina D. Maria. Nació en la ciudad de Toro, año 1293. Tuuo por Ayo, y Maestro à D. Gonçalo Ruiz de Toledo señor de Orgaz, donde descenden sus Condes. Casò la Infanta, año 1306. con el Rey D. Alõfo Quarto de Portugal, padres del Rey Don Pedro de aquella Corona.

EL Rey D. Fernando Quarto el Emplaçado; hijo, y suceffor del Rey D. Sancho Quarto; y de la Reina D. Maria, señora del Estado de Molina, hija del Infante D. Alonfo

107 *Ayos, y Maestros de los*
so, hijo del Rey D. Alonso de Leon.
Nacio en la Ciudad de Seuilla año
1285. Tuuo por Ayos al Infante D.
Enrique su tio, hijo quarto del San-
to Rey D. Fernando Tercero: A D.
Fernan Perez Ponce de Leon, hijo
del Conde D. Pedro Ponce de Mi-
nerua, y de su muger D. Aldonça,
Alonso de Silua, hija del Rey Don
Alonso de Leon, y de D. Aldonça de
Silua, de la Ilustre, y antigua Casa
de Silua. Era don Fernan Perez Pon-
ce de Leon, Adelantado mayor de
la Frontera, Ricohome de Castilla,
de quien proceden los Duques de
Arcos, Condes de Cedillo, y destos
Doña Maria Ponce de Leon y Lu-
na esposa de don Francisco de Fe-
loa-

loaga, Cauallero del Orden de Alcantara, del Consejo de su Magestad, y su Regente en el Supremo de Italia, vno de los eminentes sugetos en calificada nobleza, superiores letras, y gran talento, que oy goza gloriosamente nuestra España. El otro Ayo de este Principe, fue don Rui Perez Ponce de Leon quinze Maestre de Calatraua, hermano segundo de don Fernan Perez Ponce de Leon, ya mencionado.

EL Infante Don Sancho, llamado de Paz, donde decienden los del apellido de Paz, q̄ murio año 1311. hijo del Infante D. Pedro, y de su esposa doña Margarita, hija del señor de la Ciudad de Narbona en Francia

Ayos, y Maestros de los
cia, solar de la familia nobelissima
de Narbona en España, procedida
de vn hermano del glorioso Rey S.
Luis, de la qual vemos al Doctór D.
Iuan de Narbona, Cõsultor del San-
to Oficio, Dignidad, y Tesorero en
la Iglesia Magistral de Alcalà de
Henares, y al presente Vicario desta
Coronada Villa de Madrid, persona
en quien concurren todas las partes
que forman vn Varon perfecto. Era
el referido Infante Don Pedro, hijo
quinto del Rey D. Alonso el Sabio
de Castilla; y de la Reina D. Violan-
te. Tuuo por Ayo à Fernan Marti-
nez Nieto, tronco de los Nietos de
Silua, de Ciudad Rodrigo, oy Viz-
condes de San Miguel.

Don

DON Iuan de la Cerda, bisnieto del Rey D. Alonso el Sabio. Tuuo por Ayo à Iuan Ximenez de Gōgora Veintiquatro de Cordoua, Comédador de las Casas de Toledo, de superiores prēdas; sexto abuelo paterno de D. Luis Ximenez de Gongora del Abito de Calatraua Veintiquatro de Cordoua, señor de la Puebla de los Infantes, Vizconde de Capracena; y de don Iuan Ximenez de Gongora su hermano, Cauallero del Orden de Alcantara, de los Consejos de su Magestad, en el Real de Castilla, y Camara, Presidēte del de millones, Ministro à todas luzes, grande en letras, prudencia, capacidad, y merecimientos, mas digno
de

Ayos, y Maestros de los
de admiracion, que de corta alabança.

EL Rey D. Alonso el Duodecimo de Castilla, que ganò gloriosamente la memorable batalla del Salado, junto à Tarifa, Lunes 30. de Octubre año 1340. Pues con vn limitado exercito de 14. mil cauallos, y veinte y cinco mil infantes: trayendo el enemigo Abenhamet Rey de Granada, y Alboacen, de Marruecos, sesenta mil cauallos, y seisçientos mil Infantes, les degollò quatroçientos mil Moros, a costa de solos veinte Christianos. Era el Rey Don Alonso, hijo, y suceffor del Rey D. Fernando Quarto; y de la Reina D. Constança Infanta de Portugal, hi-

ja del Rey don Dionis, y de la esclarecida Reyna Santa Isabel su dicha confor- te: Nacio segun mejor opi- nion en la Ciudad de Salamanca, año 1311. Tuuo por Aya à Vata- ça vna gran Señora, nieta de Teo- dorò Lazcaro Emperador de Gre- cia, Vino de Portugal à Castilla con la referida Reyna D. Constança ma- dre del Rey. Despues fueron sus Ayo- s, el Infante Don Pedro su tio, hijo del Rey Don Sancho Quarto. Don Gonçalo Ruiz de Toledo, y su hijo Don Martin Fernandez de To- ledo señores de Orgaz. Fernando Alfonso natural de Toledo. Y Don Aluaro Nuñez Osorio nuevo Con- de de Trastamara, Mayordomo ma-

Ayos, y Maestros de los
y or, y Adelantado mayor deste Prin-
cipe. Y Maestro à don Sancho Da-
vila, adelante Obispo de Auila.

DON Tello Señor de Vizcaya, y
Conde de Castañeda, hijo del
Rey Don Alonso Doceno, y de D.
Leonor Nuñez de Guzman; nació
año 1337. Tuuo por Ayo a D. Juan
Sanchez de Bustamante, discreto
Cauallero, de la antigua Casa de Bus-
tamante: Proceden de Don Tello
muchos señores Titulares de Cas-
tilla, como es notorio.

DON Sancho, hermano de D. Te-
llo de padre, y madre, fue Conde
de Alburquerque, y casò año 1373.
con la Infanta D. Beatriz hija del
Rey Don Pedro de Portugal; y de la

Rei-

Reyna su segunda esposa doña Ines de Castro, de cuyo matrimonio nacio Doña Leonor de Castilla, llamada la Rica hembra, que casò año 1393. con el Infante de Castilla, D. Fernando, despues Rey de Aragon, padres del Rey Don Iuan el Segundo de Aragon, y Nauarra, y este del Catolico Fernando Quinto. Tuuo el propuesto D. Sancho Conde de Alburquerque, por Ayo, à D. Aluaro Garcia de Albornoz, Mayordo mayor del Rey Don Enrique Segundo, hermano de D. Sancho, de quie descendendos señores de Torralias y Betera.

EL Rey Don Pedro, hijo, y sucesor del Rey Don Alonso Duode-

47 *Ayos, y Maestros de los*
cimo; y de la Reyna su esposa doña
Maria Infanta de Portugal, hija del
Rey D. Alonso Quarto; y de la Rei-
na doña Beatriz, hija del Rey don
Sancho Quarto de Castilla. Nacio
prodigiosamente en la Ciudad de
Burgos año 1333. ò 1334. como
otros quieren. Tuuo por Ayos, a D.
Vasco Rodriguez de Coronado, q̄
goçò las dignidades de Adelantado
mayor de la Frontera, y de Veinti-
uatro Maestre de Santiago: de cu-
yo hermano mayor don Gonçalo
Rodriguez de Coronado, señor de la
Villa de Açuaga, y Comendador
mayor de Leon, descien den los Co-
ronados señores de Coquilla, y de
la Torre, Familia procedida de la Ca
sa

la Real de Francia: Al otro Ayo, Don Juan Alonso de Alburquerque, señor de muchas tierras en Castilla, Mayordomo mayor deste Principe, hijo de don Alonso Sanchez, hijo fuera de matrimonio, del Rey Don Dionis de la Corona Lusitana, atribuyen algunas historias, las severas acciones del Rey Don Pedro, aprendidas en la niñez, de la mala inclinacion natural que tenia don Juan Alonso. Sus Maestros fueron Don Gil Carrillo de Albornoz, despues Cardenal, y Arçobispo de Toledo. Y Don Garcia de Torres Obispo de Burgos.

EL Rey Don Enrique Segundo, hijo del Rey don Alonso Duodeci-

27 *Ayos, y Maestros de los*
mo; y de Doña Leonor Nuñez de
Guzman, nobilissima Señora: Na-
cio en la Ciudad de Seuilla año
1332. Tuuo por Ayo, à don Rodri-
go Alvarez de Asturias Ricohome
de Castilla, y Mayordomo mayor
de la Reyna Doña Maria, esposa del
referido Rey Don Alfonso. Era Don
Rodrigo grande, y opulento Caua-
llero, señor del Estado de Xijon, y
Noroña; cuyo patrimonio en Af-
turias de Ouiedo, dexò à este Rey;
donde año 1388. llaman los primo-
genitos Infantes de Castilla, Prin-
cipes de Asturias. pero quedò la Vi-
lla de Noroña con título de Con-
dado à los Obispos de Ouiedo; des-
cendia Don Rodrigo Alvarez en

Varonia, de los Reyes de Leon. De su hermano segundo D. Pedro Alvarez de Asturias, y Naua, procedē los señores desta Ilustre Casa. Después fue tambien Ayo del Rey Don Enrique Segundo, Rui Gonçalez Marinho; tronco de los deste apellido, que por casamiento entrò en la Casa de Ribera.

EL Rey Don Juan el Primero hijo, y suceffor del Rey D. Enrique Segundo; y de la Reyna su muger D. Juana Manuel, bisnieta del Santo Rey Don Fernando Tercero. Nació en Epila Villa de Aragon, año 1358. Tuuo por Ayos à Garcia Sánchez de Arzo Cauallero de gran estimacion, Señor de Villerias. Y de la

87 *Ayos, y Maestros de los*
antigua Casa de Arze en Asturias
de Santillana, digna de immortal
memoria en los Anales de la fama,
por tener oy tal hijo, como al Ilust-
rissimo D. Diego de Arze Reinoso,
Inquisidor General de España. Los
demas Ayos deste Principe, fueron
Don Iuan Hurtado de Mendoza
Señor de Mendiuil, Ricohome, y Al-
ferez mayor de Castilla, del Orden
militar de la Vanda, tronco de los
Condes de Monteagudo, Marque-
ses de Almazan, Señores de Mendi-
uil, Condes de Lodosa, Condes de
Orgaz, Condes de Ribadavia, Con-
des de Castroxeriz, y Marqueses de
Cañete. Y Pedro Gomez de Torres,
de quien ay noble sucesion, y affa-

llo del Rey, Titulo muy honorifico en aquel siglo, familia q̄ procede de Hermerigo, sobrino de Clouuco Primero del nōbre, y primero Rey Christiano de Francia; la qual tiene al presente por honorifico blason (entre otros Caualleros Ilustres) à Don Garcia de Porres, y Silua del Orden de Santiago, del Consejo Real de Castilla, en cuya singular rectitud, grandes letras, y suficiencia, con justificada razon, assienta bien qualquier alabança.

EL Rey Don Enrique Tercero Inclito en Religión, y Justicia, comparable con todos los antiguos del mundo mas celebrados; por su valor en las empresas militares, y por

su

77 *Ayos, y Maestros de los.*

su prudencia en la conseruacion de su Corona; hijo, y suceſſor del Rey Don Iuan el Primero, y de la Reyna Doña Leonor su primera esposa, Infanta de Aragon, hija del Rey Don Pedro Quarto. Nacio en Burgos año 1379. Tuuo por Ayos à Don Rui Diaz de Mendoza 24. Almirante de Castilla, hijo segundo del referido Don Iuan Hurtado de Mendoza Señor de Mendiuil. Y à don Iuan Niño que casò con doña Ines Laſo de la Vega, y procrearon à don Pedro Niño Primero Conde de Buena. Los Maestros deste Principe, fueron Don Aluaro Martinez, despues Obispo de Cuenca. Don Aluaro de Isorna, adelante Arçobispo de San-

tiago. Y don Diego de Anaya Maldonado, fundador del Insigne Colegio mayor de San Bartolome en la Vniuersidad de Salamãca, su patria, hijo de Pedro Alvarez de Anaya; y de su muger doña Aldonça Maldonado, familias nobles de aquella Ciudad, que murio en la Villa de Cantillana en el Andalucia, año 1437. Yaze en la Catedral de Salamanca; à quien el Rey Don Enrique su discipulo, auia sublimado à Obispo de Orense, Tui, Salamanca, Cuenca, à Arçobispo de Seuilla, Embaxador al Concilio Constanciense, como tambien en Francia, y à Primero Presidente de Castilla año 1402. de que hallamos noticia. Conceda-

87 *Ayos, y Maestros de los*

seme aora vna breue digresion, en que muestre todos los que hasta oy le han sucedido en este Real, y Supremo Consejo, fundado por el Santo Rey D. Fernando Tercero, año 1246. de doze Oidores, Varones doctos, y venerables: Y assi es mas antiguo que el Parlamento de Paris en Francia, quarenta y seis años, segun lo prueba el Doctor Gregorio Lopez Madera en las excelencias de España; adonde acuden à pedir justicia, quinze mil setecientas y sesenta poblaciones. Fue pues el segundo Presidente de Castilla, D. Sancho de Roxas Obispo de Astorga, Palencia, y Arçobispo de Toledo. El tercero D. Inigo Mârique Obispo de Obiedo

do, y Arçobispo de Seuilla. El quarto el Principe D. Iuan, hijo primogenito de los Reyes Catolicos D. Fernando, y Doña Isabel. Quinto, D. Iuan de Castilla Obispo de Astorga, y Salamanca. Sexto D. Aluaro de Portugal tio de la Reyna Catolica, Señor de la Villa de Tentugal, sexto Regidor de la Casa que llaman en Portugal de Suplicacion, dezimo Chanciller mayor de aquel Reyno, Contador mayor, Alcaide de Seuilla, y Anduxar, progenitor de los Marqueses de Ferreira; hijo de Don Fernando primero deste nombre, segundo Duque de Bargaça; y de la Duquesa Doña Iuana de Castro. El septimo Presidente de Castilla, fue
Don

27 *Ayos, y Maestros de los*
Don Iuan Daza Obispo de Ouedo,
Cartagena, y Cordoua. Octauo,
D. Alonso Suarez Valtodano de la
Fuente el Saz, Obispo de Mondo-
ñedo, Lugo, Iuen, y vno de los Go-
uernadores de España. Nono, Don
Antonio de Roxas Obispo de Palē-
cia, y Arçobispo de Granada, Maef-
tro del Emperador Fernando Pri-
mero, hermano de Carlos Quinto.
Dezimo, D. Iuan Tauera Arçobis-
po de Toledo, sexto Inquisidor Ge-
neral de España, y Cardenal de la
santa Iglesia Romana. Onzeno, D.
Antonio de Fonseca Prior de Ron-
cesvalles, Regente del Cōsejo Real
de Nauarra, y Obispo de Pamplo-
na. Duodecimo, Don Fernando de
Val-

Valdes Obispo de Elna en Catalu-
ña, de Orense, Oviedo, Leon, y Si-
guenca, octauo Inquisidor Gene-
ral, y Arceobispo de Seuilla. Deci-
motercio, Iuan de Vega Señor de
Grajal, Virrey de Nauarra, y de Si-
cilia. Decimo quarto, Don Luis
Hurtado de Mendoza tercero Con-
de de Tendilla, segundo Marques
de Mondexar, Virrey de Nauar-
ra, Presidente de Indias. Decimo-
quinto, el Doctór Iuan Rodriguez
de Figueroa. Decimo sexto, el
Cardenal Don Diego de Espinosa,
Obispo de Siguenca, Nono Inquisi-
dor General. Decimo septimo, el
Doctissimo don Diego de Couarru-
biás, y Leiuá, Obispo de Ciudad Ro-
dri.

08 *Ayos, y Maestros de los*
drigo, y Segouia, del Consejo de Es-
tado. Decimo octauo, D. Antonio
Mauriño de Paços, Obispo de Aui-
la, y Cordoua. Decimonono, D.
Francisco Zapata de Cisneros, Co-
mendador de Guadalcanal, y Treze
en la Orden de Santiago, Primero
Conde de Barajas donde descien-
de los demas, Mayordomo mayor de
la Reyna Doña Ana de Austria, quar-
ta esposa de Felipe Segundo, Ayo
de los Principes de España sus hijos,
del Consejo de Estado, y Presidente
de Ordenes. Veinte, Rodrigo Vaz-
quez de Arze del Consejo de Estado.
Veinte y vno, D. Iuã de Zuñiga Aue-
llaneda, y Cardenas sexto Conde de
Miranda, Comendador de la Mem-
bri-

brilla, y Treze en la Orden de Santiago, Virrey del Principado de Cataluña, y Napoles, de los Consejos de Estado, y Guerra Presidente de Italia, y primero Duque de Peñaranda, de quiẽ proceden hasta oy. Veintidos, Don Iuan Bautista de Aceuedo Patriarca de las Indias, Obispo de Valladolid, decimo sexto Inquisidor General. Veintitres, Don Pedro Manfo de Zuñiga, familia deribada de los señores de Vizcaya. Veintiquatro, Don Iuan de Acuña primero Marques del Valle de Cerrato, Presidente de Hazienda, y de Indias, hijo del Conde de Buendia. Veinticinco, Don Fernando de Aceuedo, Arçobispo de Burgos, del Cõ-

18 *Ayos, y Maestros de los*
sejode Estado, hermano del referi-
do D. Iuã Bautista de Azeuedo. Vein-
tiseis, D. Frãcisco de Cõtreras, Co-
mẽdador mayor de Leõ, y Treze en
la Ordẽ de Sãtiago, del Consejo de
Estado, tio de D. Antonio de Cõtre-
ras, Cauallero del Abito de Calatra-
ua, de los Cõsejos Supremos Real de
Castilla, Camara, y Haziẽda, la bre-
uedad q̄ lleuo, no me dà lugar à ex-
plicar su grã talẽto, y gloriosas ac-
ciones, referuolo para otra ocasion.
Veintifiete, el Cardenal D. Gabriel
Trejo, Obispo de Malaga. Ventio-
cho, D. Iuã Sãtos de S. Pedro, Arçobis-
po de Granada. Veinti nueue, D.
Fernãdo de Valdes tãbiẽ Arçobispo
de Granada. Treinta, D. Diego de
Castre-

Castrejõ, y Fõseca Obispo de Lugo, y oy de Taraçona en Aragõ. Treinta y vno, D. Iuã Chumazero Carrillo, y Sotomayor, Cauallero del Ordẽ de Sãtiago, Embaxador extraordinario en Roma, y primero Conde de Guaro. Y el treinta y dos, lo es desde Lunes 27. de Julio, año 1648. el Ilustrissimo señor Don Diego de Riaño, y Gambo del Abito de Santiago, Comissario General que fue de la Santa Cruzada, Varon clarissimo en la fangre, y exemplar en la vida. Sucediõle luego en la dignidad de Comissario General, y oy la tiene el muy Ilustre Doctor don Pedro Pacheco, que era de los Supremos Consejos de Castilla, y Gene-

88 *Ayos, y Maestros de los*
ral Inquificion, fugeto, que junto
con el precioso esmalte de la anti-
gua nobleza de sus Casas, Pacheco,
Girō, y Cardenas, merece los aplau-
fos que goça. Boluiendo pues à con-
tinuar los Ayos, y Maestros de nuef-
tros Principes, digo que.

EL Rey Don Fernando Primero
de Aragon, Infante de Castilla,
hijo segundo de su Rey Don Iuan
el Primero; y de la Reyna doña Leo-
nor; nacio en la Villa de Medina del
Campo, año 1380. abuelo paterno
del Rey Catolico Don Fernando
Quinto. Tuuo por Ayo, y Maestro
al referido Don Diego de Anaya
Maldonado, Arçobispo de Seuilla,
Primero Presidente de Castilla.

El

EL Rey Don Iuan el Segundo, hijo primogenito, y sucessor del Rey Don Enrique Tercero; y de la Reyna Doña Catalina hija de Iuan de Gante, Duque de Alencastre en Inglaterra; y de la Duquesa Doña Constança Infanta de Castilla, hija del Rey Don Pedro. Nació en la ciudad de Toro año 1405. Tuuo por Ayo, à Gomez Carrillo, llamado el viejo, progenitor de los señores de Torralua, y Beteta, à don Enrique Manuel Cōde de Cintra en Portugal; y en Castilla Conde de Montealegre, hijo de don Iuan Manuel, hijo del Infante don Manuel, hijo que era del Santo Rey Don Fernando Tercero; es el Conde, y Ayo, don

88 *Ayos, y Maestros de los.*

Enrique Manuel, septimo abuelo de don Iuan Antonio de Vera, y Figueroa, Comendador de la Barra, y Treze en la Orden de Santiago, Conde de la Roca, Embaxador extraordinario en Saboya, y ordinario en Venecia, del Consejo, y Junta de Guerra, el mas Cortesano de los politicos, y el mas discreto de los Cortesanos, cuyo hijo primogenito D. Fernando Carlos Antonio de Vera y Figueroa, Vizconde de Sierra Braba, Comendador en la misma Orden, salio verdadero retrato en lo entendido, y primoroso de su padre: El otro Ayo deste Principe fue don Alvaro de Villaquiran, natural de Ciudad Real, Mayordomo del

del Rey supadre Enrique Tercero. Y por Maestros à Don Paulo de Cartagena, à quien llaman comunmente Paulo Burgense, ocasionado de ser Obispo de Burgos; y Don Iuan de Morales Religioso de Santo Domingo, Confessor de la Reyna doña Catalina, madre del Rey; despues Obispo de Badajoz, y Iaen, de la antigua, y Nobilissima Casa de los Morales de la Ciudad de Soria; de cuyo tronco florece oy Don Iuan de Morales Varnuevo, Cauallero del Orden de Alcantara, y de bien afiançado credito, de los Consejos de su Magestad, en el Real de Castilla, y Hazienda, señor de las Villas de Romanones, y Valdemorales.

8 *Ayos, y Maestros de los*

EL Rey Don Enrique IV. Principe bueno, en lo que muchos son malos; y malo, en lo que todos son buenos; hijo, y sucessor, del Rey D. Iuan el Segundo; y de la Reyna su primera esposa D. Maria Infanta de Aragon, hija del Rey Don Fernando Primero de aquella Corona; Nacio en Valladolid año 1425. Tuuo por Ayos, à D. Pedro Fernandez de Cordoua, Progenitor de la grã Casa de los Condes de Cabra, Duques de Sesa, y Baena, A Rui Diaz de Mendoza, Señor de Gormaz, y Moron, Ricohome de Castilla, Mayordomo mayor del Rey Don Iuan el Segundo. A Diego Perez de los Rios, Y à Pedro Manuel de Lando. Y por
Maes-

Maestros al referido Obispo Don Iuan de Morales. A Don Fray Lope de Barrientos Religioso Dominico, despues Obispo de Segouia, Auila, y Cuenca; de cuya vida, y genealogia tēgo estampado ya libro. Y a don Alonso de Acuña, adelante Obispo de Mondoñedo, y Iaē.

EL Infante Don Alonso, hijo segundo del Rey Don Iuan el Segundo; y de la Reyna Doña Isabel su segunda muger, nieta del Rey Don Iuan el Primero de Portugal. Nacio en la Villa de Tordesillas año 1453. Jurado Principe; y tuuo tres años titulo de Rey de Castilla, contra su hermano mayor D. Enrique Quarto. Fueron sus Aynos D. Iuan Fernãdez

28 *Ayos, y Maestros de los*
dez de Padilla, Adelantado mayor
de Castilla, Señor de la Casa de Pa-
dilla, Camarero mayor del Rey D.
Iuan el Segundo, progenitor de los
Condes de Santa Gadea, Adelanta-
dos mayores de Castilla. Y a Don
Diego de Ribera, Comendador
de Monreal en la Orden de Santia-
go, hijo del Mariscal Payo de Ribe-
ra, Señor de Malpica, y Valdepuza,
tronco de los Marqueses de Malpi-
ca.

LA Católica Reyna D. Isabel, hija
del Rey Don Iuan el Segundo; y
de la Reyna Doña Isabel, su segunda
esposa; hija del Infante D. Iuan, Ter-
cero Condestable de Portugal, y
Decimo Maestre de Santiago en
aque-

aquella Corona ; hijo quinto del Rey Don Iuan el Primero Lusitano, y de la Reyna D. Felipa de Alencastre. Nacio en la Villa de Madrigal (aunque el Licenciado Colmenares en la Historia de Segouia , afirma que en Madrid) año 1451. Sucedió en el Reyno à su hermano Enrique Quarto el de 1474. Tuuo por Aya, y Camarera mayor, à D. Clara de Albarnaez, hija de Iuan de Albarnaez, Alcaide de la Fortaleza de Arcualo, calificado Cauallero Portugues: Passò D. Clara à Castilla en compañia de la Reyna D. Isabel, madre de la Catolica, de quien tratamos, quando año 1447. vino à celebrar sus bodas, con el Rey D. Iuan

88 *Ayos, y Maestros de los*
Segundo. Casò D. Clara de Albar-
naez, con Gonçalo Chacon, Rico-
home, Mayordomo mayor, y Con-
tador mayor de los Reyes Catoli-
cos, à quien estos gloriosos Princi-
pes llamauan ordinariamente pa-
dre: De cuyo conforcio proceden
oy por Varonia, los Marqueses
de los Velez, los Condes de Casa-
rrubios, y don Iuan Chacon de
la Orden de Calatraua, del Conse-
jo Real de Castilla; y su hermano D.
Lorenço Chacon, Inquisidor Apof-
tolico de Toledo, fugetos en todo
con seguridad, grandes. Despues sir-
uio tambien de Ayo à la Reyna Ca-
tolica, Don Diego de Ribera, que lo
auia sido del Infante Don Alonso tũ
her-

hermano , como se ha visto. Su Maestra, Camarera mayor , y valida, fue aquella sabia, erudita, y prudente Matrona, admirable en la Gramatica, Retorica, y letras humanas, D. Beatriz Galindo, natural de Salamanca, de nobilissimo linage, digna de mayores elogios que Istrina, Reyna de los Scitas, Agallis, Pamphila, Carcirea, y la Reina Cenobia doctissimas en las Ciencias , y versadas en las lenguas. Fundò D. Beatriz Galindo el Hospital de la Latina desta Corte, los Conuentos de la Concepcion Geronima, y Francisca: pasò à mejor vida en veinte y tres de Nouiembre, año 1535. Yaze en la Concepcion Geronima; siendo ca-
fa-

Ayos, y Maestros de los
sada con D. Francisco Ramirez, me
recedor de los honorificos puestos
en que le ocupò el Catolico Fernã-
do, como de su Capitan General del
Artilleria, de los Consejos de Esta-
do, y Guerra, Alcaide de la Fortale-
za de Salobreña, en el Reino de Gra-
nada, à quien el Rey armò de su ma-
no Cauallero, en la ciudad de Ma-
laga. Era descendiente del Caudillo
Godo, Garcia, ò Gracian Rami-
rez Restaurador de Madrid, año
720. Y Patron del Santuario de Ato-
cha. Son D. Beatriz Galindo, y Don
Francisco Ramirez por vna parte,
quartos Abuelos de D. Fernan Da-
rias de Saavedra Vlloa, sexto Con-
de de Castellar, Marques de Mala-
gon,

gon, y Conde de Villalonso, que murió año 1650. dexado sucesiõ: Y de su hermano D. Ioseph de Saavedra Ramirez, y Vlloa del Orden de Santiago, Primero Marques de Ribas, Campeon bizarro. Y por otra en linea paterna, de hijo mayor; terceros abuelos del esforçado, D. Diego Ramirez de Haro, del Orden de Alcantara, primero Conde de Boornos, y de sus hermanos don Francisco Ramirez de Haro del Abito de Santiago; y D. Ana Ramirez de Guevara, viuda de Don Tobias Palavino del Orden de Santiago, de la famosa Casa Palauesina vna de las 28. de Genoua, padres de D. Iuan Palauesino del Abito de Alcantara; de

Don

38 *Ayos, y Maestros de los*

Don Luis Palauesino, Comendador de Villasbuenas en la misma Orden, Caualleros de primorosos procedimientos, y grandes meritos: Y de doña Francisca Palauesino Ramirez de Haro y Gueuara, esposa de Don Iacome Maria Spinola del Abito de Santiago, quarto Cõde de Pecuela de las Torres, en quiẽ por todos lados se halla la mas esclarecida sangre de Italia; y en España, sus casa, superiores seruicios hechos à su Magestad D. Felipe Quarto, cõ amor, con lealtad, y con fineza: Y es cierto que ninguna de su esfera, auẽ tajarle ha podido; pocas igualado; y ella à muchas excedido. Tienen por hijos à don Antonio Felipe Spi-
no;

nola fuceffor en la Casa, y à D. Iuana Maria Spinola.

EL Catolico Rey D. Fernando V. hijo, y fuceffor del Rey D. Iuan el II. de Aragon, y Nauarra; y de su segunda esposa D. Iuana Enriquez de Cordoua, hija de D. Fadrique Enriquez 26. Almirãte de Castilla, bisnieto del Rey D. Alõto XII. siendo Principe de Aragõ, y Rey de Sicilia, casò en Valladolid à 18. de Octubre año 1469. con la referida D. Isabel Reina propietaria de Castilla; primos segundos, como bisnietos entrambos del Rey D. Iuã el I. Naciò en Sos, villa de Aragon à la raya de Nauarra, año 1452. Tuuo por Maestro, y Secretario, à Frãncisco Vidal de Nao, doctif-

Ayos, y Maestros de los

fimo Varon en la Sagrada Teologia.

EL Principe D. Iuan, hijo primogenito de los Reyes Catolicos, D. Fernando; y D. Isabel; nacio en la ciudad de Seuilla año 1478. Tuuo por Ayos à Iuan Zapata, Comédador de Hornachos, y Treze en la Ordē de Santiago, Cauallerizo mayor del Rey D. Enrique IV. hijo de Rui Sanchez Zapata, primero señor de la villa de Barajas, y trōco de sus Condes. A D. Sancho de Castilla, descēdiēte del Rey D. Pedro; à D. Pedro Nuñez de Guzmā, despues Clauero de la Orden de Calatraua, y Comédador mayor della. A Iuan de Calatayud, Camarero de su Alteza. A D. Nicolas de Obando, Comédador de Lares en la Orden de

Al-

Alcātara, que fue Governador, y Capitā general en las Indias, de la familia nobilissima de Obādo en Galicia, procedida del Conde D. Rodrigo de Obando, q̄ florecio años de Christo 850. de donde passaron à la cōquista de Estremadura; y dellos vemos oy, à D. Frāncisco de Solis Obando, del Cōsejo Real de Castilla, Ministro en todo perfecto. El otro Ayo del Principe D. Iuan, fue Iuan Velazquez de Cuellar, Cōtador mayor de los Reyes sus padres, de su Cōsejo, y su Maestro Sala, primero se ñor de Villavaquerin, y de Sinoba; progenitor de los señores de Villavaquerin. Y su Maestro D. Fray Diego Deça Dominico, adelantē Arçobispo de Seuilla, segundo In

quisidor General de España. Murió el Principe sin sucesion, año 1497.

EL Principe D. Miguel, hijo de la Princesa D. Isabel (hija mayor de los Reyes Catolicos) y del Rey D. Manuel de Portugal, con quie caso año 1497. Nació en la Imperial Ciudad de Zaragoza de Aragon, año 1498. Fue jurado Principe heredero de Castilla, Portugal, y todo lo a ellos sujeto, en la villa de Ocaña año 1499. Pero cogiole la parca, en flor de veinte y dos meses, en Granada: Y à su madre de parto en Zaragoza. Tuuo por Aya à D. Maria Manuel de Solis, Dama de la Reyna Catolica, hija de Hernã Gomez de Solis, Duque de Badajoz; y de la Duquesa D. Beatriz Manuel, quar-

tos abuelos por varonia, de D. Iuã de Solis Manuel; y de D. Ioseph de Solis su hermano. Casò D. Maria Manuel de Solis, cõ D. Alvaro de Baçan, hijo segũdo del Primer Vizcõde de Valduer-na, de quien vienē los Marqueses de Santa Cruz. Tãbien fue Ayo del Principe D. Miguel, el referido Iuan Velazquez de Cuellar, señor de Villavaquerin.

LA Reyna D. Iuana, hija, y suceßora de los Reyes Catolicos, D. Fernando V. y D. Isabel; nacio en Toledo año 1479. Tuuo por Aya, y Maestra, à D. Eluira Manuel, prudentissima señora, de la Ilustre casa de los Manueles. Casò la Reyna D. Iuana año 1496. con Felipe I. como luego veremos.

Ayos, y Maestros de los

EL Rey D. Felipe Primero deste nō
bre en Castilla, llamado el Hermo-
so, Archiduque de Austria, Duque de
Borgoña, Brabante, Cōde de Flādes,
Artois, &c. Hijo del Emperador Ma-
ximiliano Primero; y de la Empera-
triz Madama Maria; nacio año
1478. Tuuo por Ayo, y Maestro, à
D. Frācisco de Busleiden, despues Ar-
çobispo de Bizançon, en el Condado
de Borgoña, de nacion Flamenco. Y
ultimamente Obispo de Coria en Es-
paña. Casò Felipe Primero año 1496.
con la Reyna D. Iuana su tia, prima
segunda del Emperador Maximilia-
no su padre; porque el Rey D. Fernā-
do Primero de Aragō, Infante de Cas-
tilla, engendrò al Rey D. Iuan el II. de

Aragon, y Nauarra, y este al Rey D. Fernando el Catolico, de quien nacio la Reyna D. Iuana. El propio Rey D. Fernando Primero, tuuo tãbien por hija à la Infanta D. Leonor, Reyna de Portugal, esposa de su Rey D. Duarte, en cuyo matrimonio procrearon à la Infanta D. Leonor Emperatriz de Alemania, esposa del Emperador Federico III. padres del Emperador Maximiliano, q̄ lo fue de Felipe I.

EL inuicto, y siempre Augusto Emperador Carlos V. gloria, y honor de España, y de Europa, hijo, y sucesor de la Reyna D. Iuana, y del Rey D. Felipe Primero su esposo: Nacio en Gante, cabeça del Condado de Flandes, año 1500. Tuuo por Ayo, à Mō-

Ayos, y Maestros de los

fieur Guillermo de Croy, señor de Chicures, hijo de Eelipe de Croy, Conde de Porcean, señor de Ariscot, Beamont, Sinighen, Renti, Moncornet, Araines, Bierbeeck; y de sumu-ger la Condesa Facalina de Lutzeburg, hija del Conde de San Pol, Cōdestable de Francia, de quienes desciēden los Duques de Ariscot. Y por Maestros, à D. Luis Cabeça de Vaca, escogido entre todos los sujetos de España, para este cargo; adelante Obispo de Canaria, Salamanca, y Palencia, hijo de Antonio Fernandez Cabeça de Vaca; y de sumu-ger D. Elvira Nuñez de Guzman, de la Casa de los Marqueses del Algaua; Era Antonio Fernandez Cabeça de

Vaca, descendiente de D. Pedro Fernandez Cabeça de Vaca Treinta y vno Maestre de Santiago, señor de Vallecillo en tierra de Sahagun, que oy goça D. Facundo Cabeça de Vaca, Cauallero del Orden de Santiago, merecedor (por sus muchas prēdas, naturales, y adquiridas) de mayores aumentos. Los otros Maestros deste Cesario Principe, fueron D. Pedro Ruiz de la Mota, familia deribada de Francia, Obispo de Badajoz, y Palencia. Y Adriano Florēcio natural de Vtrech en los Estados de Flandes, Dean de Lobaina, Obispo de Tortosa en Cataluña, Cardenal de la Santa Iglesia Romana; y exaltado à la Silla de S. Pedro, con

20 *Ayos, y Maestros de los*
con nombre de Adriano Sexto, en
10. de Enero, año 1522.

EL Emperador Fernando Prime-
ro, Rey de Bohemia, y Vngria,
hijo segundo de los Reyes D. Iuana,
y Felipe Primero; succediò en el Im-
perio à su hermano Carlos Quinto;
por renunciacion que le hizo, año
1556. Nacio en la villa de Alcalà
de Henares, seis leguas de Madrid,
año 1503. Tuuo por Ayos à D. Pe-
dro Nuñez de Guzman, Comenda-
dor mayor de Calatraua, que lo auia
sido del Principe D. Iuan, hijo de los
Reyes Catolicos: Y à D. Fray Alua-
ro Osorio de Moscoso, Religioso
Dominico, despues Obispo de Af-
torga, de la antigua Casa de Mos-
coso,

cofo, en Galicia, pues ya en el año de Christo 690. Era Obispo de Lugo Potencio de Moscofo, hijo de Ataulfo de Moscofo; y baste solo auer gloriosamente producido, à los Còdes de Altamira, y oy à D. Christoual de Moscofo y Cordoua del Abito de Santiago, de los Consejos Supremos de Castilla, y General Inquisicion, Cauallero de tantos meritos, que en otro siglo fuera mas venerable. Y por Maestro à D. Antonio de Roxas, que goçò las dignidades de Obispo de Palencia, Arçobispo de Granada, y de nono Presidente de Castilla.

DON Iuan de Austria hijo fuera de matrimonio, del Emperador

Ayos, y Maestros de los

Carlos V. nació en Ratisbona, patria también de su nobilísima madre, ciudad rica de la Suevia, confines de la Babiera inferior, año 1545. aquel heroe celebrado, General de la guerra contra los rebeldes Moriscos de Granada, y en la memorable batalla de Lepanto, cuya vitoria ganó à los Turcos, en siete de Octubre, año 1571. adonde murieron treinta y cinco mil barbaros; veinte y ocho Capitanes de gran reputacion, cõ su General Ali; cautiuando ocho mil; dando libertad à quinze mil Christianos; y à siete mil esclauos de cadena, tomó ciēto y ochenta galeras, echò à fondo veinte, y quemò otras tantas. Fue

tam-

tambien este famoso Campeon, Gobernador de los Países Baxos de Fládes, en cuyo puesto rindiò el animo fo Espiritu, cerca de Namur año 1578. El qual tuuo por Ayo, à Luis Quixada señor de Villa Garcia, adelante Cauallerizo mayor, y Testamentario del Principe D. Carlos; de los Consejos de Estado, y Guerra; Presidente de Indias.

EL Sabio, Prudente, y Catolico Monarca D. Felipe Segundo, hijo primogenito, y sucessor del Emperador Carlos V. y de la Emperatriz D. Isabel, Infanta de Portugal, su clarissima esposa, hija mayor del Rey D. Manuel de aquella Corona; y de la Reyna su segunda muger, D.

20 *Ayos, y Maestros de los*

Maria, hija de los Reyes Catolicos; nacio en Valladolid año 1527. Tuuo por Aya en su niñez, à D. Leonor Mascareñas, Ilustrissima señora Portuguesa, Dama de la referida Reyna D. Maria; vino à Castilla con la Emperatriz D. Isabel, año 1526. Y fundò en Madrid, el Conuento de Santa Maria de los Angeles, Orden de san Francisco, adonde yaze, que passò desta, à mejor vida, en 20. de Diciembre año 1584. Luego fue Ayo de Felipe Segundo, D. Juan de Zuñiga y Auellaneda, Comendador mayor de Castilla, de quien florece gloriosa succession: Era hijo quarto de D. Pedro de Zuñiga y Auellaneda, segundo Conde de Miranda; y de la

Condesa D. Catalina de Velasco, hija del Condestable de Castilla. Y por Maestro, à D. Iuan Martinez Sili-cco, despues Arcobispo de Toledo, y Cardenal de la Santa Iglesia Ro- mana.

EL Principe D. Carlos, Jurado successor de la Corona de España, en Toledo, año 1560. hijo primogénito del Rey D. Felipe Segundo; y de la Reyna D. Maria, su primera esposa, y prima; Infanta de Portugal; hija del Rey D. Iuan el Tercero, y de la Reyna D. Catalina, hermana del Emperador Carlos V. Nació en Valladolid año 1545. Tuuo por Aya à la referida D. Leonor Mascareñas; à quien el Rey dixo, quando le dio el

de *Ayos, y Maestros de los*
el puesto, estas palabras: *Mi hijo que*
dò sin madre, vos lo auéis de ser suya,
tratadmele como à tal. Y por Ayos à
D. Antonio de Velasco y Roxas, ra-
mo de los Marqueses de Salinas, y
su Mayordomo mayor, de los Con-
sejos de Estado, y Guerra, de su pa-
dre Felipe Segundo. Y à D. Garcia
de Toledo, progenitor de los Mar-
queses de Orellana, hijo segundo de
D. Gomez Suarez de Figueroa, se-
gundo Conde de Feria; y de la Con-
desa D. Maria de Toledo. Y por Maes-
tros à D. Honorato Iuan, natural de
la ciudad de Xatíua, en Valencia,
adelante Obispo de Osma. Y à Fray
Iuan de Muñatones, Religioso de
San Agustín, Obispo de Segorue.

Tam-

Tambien en Valencia. Murio el Principe Don Carlos recluso sin tomar estado en Madrid, año 1568.

EL Principe Don Fernando, hijo primero de Felipe Segundo; y de la Reyna su sobrina, y quarta esposa Doña Ana de Austria, hija del Emperador Maximiliano Segundo, y de su conforte la Emperatriz Doña Maria, hermana del Rey Felipe Segundo; nacio en Madrid año 1571. Fue Iurado suceffor de la Monarquia de España en la propia Villa, año 1573. Murio el de 1578. Y el Principe Don Diego su hermano, q̄ tambien nacio en Madrid año 1575. y Iurado alli mismo, el de 1580. Pero de dos años esta hermosa Flor, se

Ayos, y Maestros de los
trasplantò del espinoso jardin del
mundo, al delicioso del Cielo. Tu-
uieron entrambos por Ayo, à Don
Francisco Zapata de Cisneros, pri-
mero Conde de Barajas, decimono-
no Presidente de Castilla, del Con-
sejo de Estado, Varon Ilustre, pru-
dente, y Cortesano, cuyas alaban-
cas seràn cortas, à vista de tan exce-
lentes partes de que estaua adorna-
do.

LOS Archidukes de Austria Ro-
dolfo, y Ernesto, hijos del Empe-
rador Maximiliano Segũdo; y de la
Emperatriz Doña Maria, hija del
Emperador Carlos V. y de la Empe-
ratriz D. Isabel: Nacio el primero en
la Corte de Viena, año 1552. Suces-
dio

dio en el Imperio à su padre con nombre de Rodulfo Segundo ; y murio sin casar año 1612. aunque dexò hijos naturales. Ernesto nacio tambien en Viena año 1553. Fue Governador de los Estados de Flandes, adõde en Bruselas acabò, el de 1595 entrambos se criaron en España cõ orden de su tio Felipe Segundo, hermano de su madre; los quales tuuieron por Ayo, Maestro, y Mayordomo mayor, à Adã de Diatristain, de Nacion Aleman, Varon de Nollēburg, Comendador mayor de Alcañiz en la Orden de Calatraua, q̄ casò con Doña Margarita de Cardona, Camarera mayor de la referida Emperatriz Maria.

Ayos, y Maestros de los

EL Archiduque Alberto hermano menor, de los propuestos Rodolfo, y Ernesto, fue Cauallero del Tufon de Oro, Primero Virrey de Portugal, 18. Prior de Ocrato, Dignidad grande en aquel Reyno, de la Orden Militar de San Juan; su quinto Inquisidor General; electo Arceobispo de Toledo, y Cardenal de la Iglesia Romana, del Titulo de Santa Cruz en Ierusalen, creado por Gregorio Decimotercio, año 1577. Nacio en Nuestat de Alemania año 1559. Tuuo por Ayo, y Maestro quando se criò en España, en la Corte de Felipe Segundo su tio, à Don Sebastian Perez, despues Obispo de Osma. Casò Alberto año 1599. cõ
la

la Infanta Doña Isabel su prima, lleuando en dote los Estados de Flandes; pero murieron sin sucession, y boluieron à la Corona Real.

Felipe Emanuel Príncipe del Piamonte, que nació en la Corte de Turin año 1586. Victor Amadeo 19. Prior de Ocrato en Portugal, nació año 1587. Fue Duodecimo Duque de Saboya, y casò año 1619. con Madama Christina de Borbon, Infanta de Francia, padres de Carlos Francisco Emanuel, Decimotercio Duque que oy viue. Y Emanuel Filiberto Gran Prior de San Iuan en Castilla, y Leon, General de la mar, y Virrey de Sicilia, que nació año 1588. hijos los tres de Carlos Ema-

Ayos, y Maestros de los

nuel Onzeno Duque de Saboya; y de su esposa la Infanta Doña Catalina, hija del Monarca Felipe Segundo; y de la Reyna Doña Isabel de la Paz, su tercera muger. Tuuierõ por Maestro quando se criaron en España (adonde entraron año 1599. en la Corte de su tio el Rey Felipe Tercero) al Doctor Don Pedro de Leõ; despues Obispo de Fosano, Varon de mucha erudicion, y virtud.

EL Glorioso Monarca Felipe Tercero, y primero en la virtud; hijo, y suceffor del Prudente Felipe Segundo; y de la Reyna Doña Ana de Austria, su quarta esposa, y sobrina; nacio en esta Coronada Villa de Madrid, año 1578. Tuuo por Aya en

su niñez, à Doña Ana de Mendoza, hija de Don Alonso Suarez de Mendoza; y de Doña Juana Ximenez de Cisneros, terceros Condes de Cruña, que casò con Don Garcia Ramirez de Cardenas, Cauallero natural de Madrid, nieto de la celebrada D. Beatriz Galindo, Maestra, Camarera mayor, y gran valida de la Reyna Catolica. Son Doña Ana de Mendoza, y Don Garcia Ramirez de Cardenas, bisabuelos de Don Joseph de Saavedra Ramirez y Villosa, primero Marques de Ribas. Despues fue Ayo del Principe Felipe Tercero, Don Gomez Dauila y Toledo, segundo Marques de Velada, Grande de España, y Varon grande en todo; de

Ayos, y Maestros de los
los Consejos de Estado, y Guerra, su
Mayordomo mayor; y Comenda-
dor de Mançanares en la Orden de
Calatraua; padre de Don Antonio
Dauila y Toledo, tercero Marques
que oy viue, Comendador de la mis-
ma Encomienda, Governador de
Milan, Grande de España, del Con-
sejo de Estado, y desde Iueues 4. de
Diziembre año 1653. Profidente
de Ordenes. El Maestro deste esclare-
cido Principe, fue D. Garcia de Loay-
sa Giron, adelante Arçobispo de To-
ledo, y del Consejo de Estado.

LA Serenissima Infanta D. Ana,
hija primera del Rey Don Felipe
Tercero, y de la virtuosa; y Santa
Reyna, Doña Margarita de Austria.

Na;

Nacio en la Ciudad de Valladolid año 1601. Tuuo por Maestro à D. Diego de Guzman Patriarca de las Indias, despues Comissario General de la Cruzada, Arçobispo de Seuilla, y Cardenal de la Santa Iglesia Romana. Casò la Infanta Doña Ana año 1615. con el Christianissimo Rey de Francia Luis XIII. de quienes nacio en 15. de Seriembre año 1638. el Rey Luis XIII. que oy vive con la Reyna Madre.

LA Serenissima, y Gloriosa Infanta de España Doña Maria, hija segunda de los Reyes Felipe Tercero, y Doña Margarita de Austria. Nacio en Valladolid año 1606. Casò el de 1631. con la Magestad Cesarea

101 *Ayos, y Maestros de los*
sarcas de Ferdinando Tercero del
nombre, Rey de Bohemia, y Vngria,
Emperador de Alemania, suprimo-
hermano, de cuyo dichoso confor-
cio, nacio en 22. de Diziembre año
1634. La Augusta Reyna de Espa-
ña nuestra Señora, Doña Mariana
de Austria, clarissima esposa segun-
da, de futio el Gran Monarca Feli-
pe Quarto, que Dios felicissimos
años guarde, y conceda la sucefsiõ
numerosa que sus leales vassallos
deseamos; y el Serenissimo Archi-
duque Leopoldo Ignacio de Aus-
tria, sucefsor en los Reynos de Bo-
hemia, y Vngria, que oy viue. Tuuo
la Emperatriz Doña Maria por
Maestro tambien, al referido Don
Die-

Diego de Guzman, Arçobispo de Sevilla, y Cardenal.

EL Serenissimo Infante Don Carlos, hijo segundo varon, del Rey D. Felipe Tercero, y de la Reyna D. Margarita de Austria; nacio en Madrid año 1607. Afirman q̄ tuuo por Ayo, à Don Francisco Fernandez de Cordoua y Velasco, quarto Cõde de Alcaudete, Governador, y Capitan Ganeral de Oran, Reynos de Tremecen, y Maçalquiuir, en Africa. Sus Maestros fueron, el Venerable Padre Fray Simon de Roxas, Religioso Trinitario Calçado, Provincial de su Orden, y Confessor de la Reyna D. Isabel de Borbon; y D. Bernardino Manrique de Torres y

Por-

Ayos, y Maestros de los
Portugal, Canonigo de Toledo, y
Sumiller de Cortina de su Magestad
Felipe Quarto. Hermano menor de
Don Iuan de Torres y Portugal, se-
gundo Conde de Villardonpardo.

EL Serenissimo Infante Don Fer-
nando, hijo tercero varon, de los
Reyes Felipe Tercero, y Margarita
de Austria; nacio en aquella Octa-
ua Marauilla del Escorial, año
1609. Fue Arçobispo de Toledo,
Cardenal de la Iglesia Romana, del
Titulo de Santa Maria in Porticu,
creado en 29. de Julio, año 1619.
del Sumo Pontifice Paulo V. Go-
uernador de los Estados de Flandes,
y nueuo Cipion Austriaco. Tuuo
por Maestros, à Don Christoual de

Guz.

Guzman y Santoyo, despues Obispo de Palencia: Al referido Padre Roxas: A Don Francisco de Salamanca, Canonigo de Auila: Y à Don Bernardino Manrique de Torres y Portugal, ya mencionado.

LA Magestad Catolica de nuestro Soberano Monarca Don Felipe Quarto, que viua, vença, y triunfe, hijo primogenito; y sucessor, de los gloriosos Reyes Don Felipe Tercero; y Doña Margarita de Austria, hija de los Archiduques, Carlos, y Maria, y nieta del Emperador Fernando Primero. Nacio en la Ciudad de Valladolid año 1605. Tuuo por Ayos, à Don Francisco Gomez de Sandoual y Roxas, quinto Marques de

101 *Ayos, y Maestros de los*
de Denia, primero Duque de Lerma, Marques de Cea, Comendador mayor de Castilla, Virrey de Valencia, del Consejo de Estado, Cauallero mayor, Gentilhombre de la Camara, y Sumiller de Corps de Felipe Tercero. Y a Don Baltasar de Zuñiga, Comendador mayor de Leon, Embaxador en Flandes, al Archiduque Alberto; como tambien en Francia, y Alemania, de los Consejos de Estado, y Guerra, Presidente de Italia; cuya nieta Doña Ines de Zuñiga y Fonseca, es oy septima Condesa de Monterrey, desde 22. de Março año 1653. en que murio su tio. Era Don Baltasar de Zuñiga hijo segundo, de Don Geronimo
de

de Azebedo y Zuñiga, quarto Conde de Monterrey, y de la Condesa Doña Ines de Velasco y Tobar. El Maestro de su Magestad, fue Don Garceran Albanell de Nacion Catalan, linage antiguo, y noble de aquel Principado; despues Arçobispo de Granada.

EL Serenissimo Principe Don Baltasar Carlos, hijo primogenito del Rey nuestro señor Don Felipe Quarto; y de la esclarecida Reyna Doña Isabel de Borbon, su primera esposa, exemplar del valor, de la prudencia, y de la piedad; Infanta de Francia, hija de los Christianissimos Reyes, Enrique Quarto, y Madama Maria de Medicis; nacio en Madrid

por *Ayos, y Maestros de los*
año 1629. fue Jurado Principe de la
Monarquia de España en el Real Cō-
uēt o de S. Geronimo desta Corte,
año 1632. Tuuo en su niñez por
Ayas à D. Inés de Zuñiga y Velasco,
tercera Cōdesa de Oliuares Camara-
ra mayor de la Reyna su madre; y à
D. Leonor de Luna Enriquez, prime-
ra Cōdesa de Saluatierra: Luego fue
su Ayo D. Antonio de Toledo Dau-
la y Zuñiga, tercero Marques de Mi-
rabel, Mayordomo de Felipe Terce-
ro; Comendador de Castil Seràs en
la Orden de Calatraua, Gentilhomb-
re de la Camara, Embaxador en
Francia, del Cōsejo de Estado, y Pre-
sidente de Ordenes; padre del quar-
to Marques que oy viue, Don Enri-
que

que de Toledo Dauila y Zuñiga, Marques de Pobar, Cauallero de la misma Orden, y Encomienda de su padre. Y por Maestro à Don Iuan de Iffasi Idiaquez, Varon doctissimo, Cauallero del Abito de Santiago, primero Conde de Pie de Concha, cuya hija, y suceffora Doña Iuana de Iffasi Idiaquez, casò con Don Diego Sarmiento de Sotomayor, Comendador de las Casas de Plasencia, en la Orden de Calatrava; del Consejo, y Iunta de Guerra, Comissario General de la gente de Guerra de España, hijo segundo de Don Diego Sarmiento de Sotomayor; y de Doña Leonor de Luna Enriquez, primeros Condes de Salua-

Ayos, y Maestros de los
tierra; cuyo hijo primogenito es, D.
Joseph Ioachin de Iffasi Idiaquez
Sarmiento; segundo Conde de Pic
de Concha. Passò el Principe Don
Baltasar Carlos, à Coronarse de glo
ria desde la Ciudad de Zaragoza,
Martes 9. de Otubre año 1646. siẽ
do de diez y siete años, menos ocho
dias; perdida que sintiò esta Catoli
ca Monarquia, con general triste
za, profundo dolor, penosos llátos,
y amargos suspiros; pues librauua en
èl sus mayores esperanças.

LA Serenissima Infante D. Maria
Teresa de Austria (q̃ Dios guar
de), hija de nuestro gran Monarca
Felipe Quarto, y de la Reyna Doña
Isabel de Borbon. Nacio en Madrid

año

año 1638. Cuyas perfecciones en su Oriente hermoso, y bien lograda Infancia, de realçado entendimiento, singular discurso, superior generosidad, discrecion rara, prudencia mucha, y otras gloriosas virtudes con que francamente la ha dotado el Cielo; es todo vn prodigio de naturaleza, ò vn milagro del siglo. Tuuo por Aya, à Doña Ines de Zuñiga y Velasco, tercera Condesa de Oliuares, Camarera mayor de la Reyna su madre. Y por Maestro à Don Antonio Calderon Catedratico de Escoto, y São Tomas, Canonigo de Salamãca, y Toledo, Capellan mayor del Real Conuento de la Encarnacion de Madrid,

Ayos, y Maestros de los

Orden de San Agustin Recoletas.
Despues Arçobispo de Granada,
merced de su Magestad, Martes 29.
de Julio año 1653. pero murio sin
tomar possession, à los postreros de
Enero deste año 1654.

LA Serenissima Infanta Doña Mar-
garita Maria de Austria, hija del
Catolico Monarca Felipe Quartos;
y de la Reyna nuestra Señora Doña
Mariana, su segunda esposa: Nacio
en Madrid año 1651. Tiene por
Aya à la referida D. Leonor de Lu-
na Enriquez, primera Condesa de
Saluatierra.

EL Señor Don Iuan de Austria, hi-
jo de su Magestad Felipe Quar-
to: Nacio en Madrid año 1629. Grã
Prior

Prior de la Orden Militar de San Juan en Castilla, y Leon, Virrey que fue de Sicilia, su vnico pacificador, Capitan General en el sitio, y expedicion de Puerto Longon, y en la reduccion de Napoles, nombrado Capitan General para la conquista de Portugal; oy es Virrey, y Capitan General del Principado de Cataluña, a cuyo heroico valor, y acertadas disposiciones se rindio la Ciudad de Barcelona à la obediencia de su Rey, y Señor natural, Domingo 13. de Octubre año 1652. Y en el de 53. socorriò la de Girona, derrotando al exercito Frances. Con q̃ nos promete este esclarecido Marte Español, en lo venidero, mayores

Ayos, y Maestros de los
progrēssos, memorables triunfos, y
gloriosos trofeos, pues ninguna prē
da releuante, puede imaginar el de-
seo, que en su inclito sugeto no se
halle, con perfeccion grande. Tuuo
por Ayos à Don Christoual de Be-
nauēte y Venauides, Cauallero del
Orden de Santiago, del Consejo de
Guerra, Embaxador en Venecia, y
Francia, Primero Conde de Fonta-
nar. Y à Don Pedro de Velasco del
mismo Abito, del Consejo de Ha-
ziēda (debaxo de cuya cuydadosa,
educacion se criò) persona tan ca-
lificada, prudente, y virtuosa, que
conocierō todos, y yo lo puedo asse-
gurar, como testigo de vista. Vlti-
mamente vno de los Maestros que
tu-

Principes de Castilla. 108

tuvo el señor Don Iuan de Austria,
fue el Licenciado D. Pedro de Llerena y Bracamonte, adelante Inquisidor del Tribunal de la Inquisicion de la Ciudad de Llerena, à quiẽ deuo esta memoria por la estrecha amistad que professamos.

F I N.

*A Dios sean dadas las gracias
por todo.*



